

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN  
EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2015.**

En el Salón de Sesiones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Excma. Diputación Provincial de León, siendo las once horas del día treinta de diciembre del año dos mil quince, previa convocatoria circulada al efecto, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Juan Martínez Majo, Presidente de la Excma. Diputación Provincial, los Sres. Diputados D. Francisco Castañón González, D. Ángel Calvo Fernández, D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal, D. Miguel Ángel Fernández Martínez, D. Alfonso Arias Balboa, D. Miguel Ángel del Egido Llanes, D. Francisco Javier García Álvarez, D<sup>a</sup> Manuela García Robles, D. Genaro Martínez Ferrero, D. José Miguel Nieto García, D. Emilio Orejas Orejas, D. Raúl Valcarce Díez, D. Santiago Dorado Cañón, D. Pedro Fernández Fernández, D<sup>a</sup> Teresa Gutiérrez Álvarez, D. Joaquín Llamas Redondo, D. José Pellitero Álvarez, D<sup>a</sup> María Pilar Poncelas Poncelas, D. Antonio Alider Presa Iglesias, D. Luis Rodríguez Aller, D. Juan Carlos Fernández Domínguez, D. Pedro Muñoz Fernández, D. Miguel Flecha García y D. Matías Llorente Liébana, al objeto de celebrar sesión ordinaria el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, que tuvo lugar en primera convocatoria, actuando de Secretaria D<sup>a</sup> Cirenía Villacorta Mancebo, Secretaria General de la Diputación, que se ausentó al comienzo del turno de Ruegos y Preguntas, continuando en dichas funciones el Oficial Mayor D. Rogelio Fernández López, y en la que estuvo presente D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, Interventor General de la Diputación.

Iniciada la sesión a la hora ya indicada, de orden de la Presidencia, se pasa al examen y consideración de los distintos asuntos incluidos en el

**ORDEN DEL DÍA**

**ASUNTO NÚMERO 1.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015.-** Se somete a la consideración de los Diputados el acta de la sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, que les había sido remitida previamente y, por unanimidad, se **APRUEBA** la misma, sin reparo ni observación alguna, quedando así elevada al rango de acta definitiva de las sesión corporativa citada.

**ASUNTO NÚMERO 2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.-** Se da cuenta de la Resolución de la Presidencia nº 6.871/2015, de 17 de diciembre, sobre modificación de la composición de la Mesa de Contratación, que literalmente dice:

“Vista la propuesta del Presidente de la Mesa de Contratación de 15 de diciembre de 2015, de modificación de la composición de la misma, que había sido adoptada mediante Resolución nº 3.962/2015, de 15 de julio, motivada en que el Adjunto a la Tesorería ha tomado posesión como Interventor General de la Diputación y que se han producido problemas de quórum en sesiones a celebrar en acto público, en cumplimiento de lo previsto en el art. 320 y la Disposición Adicional Segunda, apartado 10, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en el art. 21 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Presidencia, en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, **RESUELVE** modificar la composición de la Mesa de Contratación de la Diputación Provincial de León, quedando integrada por los siguientes miembros:

\* Presidente:

Titular:

- . El Vicepresidente Tercero, salvo que el Sr. Presidente de la Diputación avoque para sí la Presidencia.

Suplente:

- . El Vicepresidente Cuarto.

\* Vocales:

- . La Secretaria General de la Diputación o funcionario con habilitación de carácter nacional en quien delegue.
- . El Interventor General de la Diputación o funcionario con habilitación de carácter nacional en quien delegue.
- . El Jefe del Centro Gestor del objeto del contrato o funcionario especialista adscrito al mismo, designado por el órgano de contratación.
- . El Jefe del Servicio de Asuntos Generales.
- . El Jefe de la Sección de Gestión de Medio Ambiente.

\* Secretario:

Titular:

- . El Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Suplente:

- . La Jefa de Negociado de SAM y Cooperación.

Los representantes de cada uno de los Grupos Políticos constituidos en la Corporación podrán asistir a las sesiones de la Mesa de Contratación, con voz pero sin voto, para lo cual serán convocados oportunamente, facilitándoseles la documentación correspondiente a cada reunión”.

El Pleno Corporativo queda **ENTERADO** del contenido de la Resolución anteriormente transcrita.

### **ASUNTO NÚMERO 3.- PROPUESTA CAMBIO DE OBRAS.-**

**3.1.- JUNTA VECINAL DE MURIAS DE PONJOS.-** Se conoce el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Asistencia a Municipios y Cooperación, del día 16 del presente mes de diciembre, en relación con la solicitud suscrita por el Presidente de la Junta Vecinal de Murias de Ponjos, de cambio de las obras de “Nave para almacén de maquinaria y herramienta de la Junta Vecinal”, nº 104 del Plan de Juntas Vecinales de 2015, por las de “Restauración y puesta en valor de casa horno”, motivado en que la obra aprobada ya se ejecutó y abonó en el mes de abril de 2015, dada la necesidad urgente de acometerla y en aras a conservar la subvención aprobada.

Consta en el expediente el informe emitido en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre.

El Pleno, por unanimidad, **ACUERDA**, aceptando el cambio solicitado por la Junta Vecinal de Murias de Ponjos, anular las obras de “Nave para almacén de maquinaria y herramienta de la Junta Vecinal”, nº 104 del Plan de Juntas Vecinales de 2015, e incluir en su lugar las de “Restauración y puesta en valor de casa horno”, con el mismo importe e igual financiación, indicando que el computo del plazo de tres meses para la adjudicación de la obra se iniciará desde la recepción de la comunicación del presente acuerdo, manteniéndose como plazo máximo para su justificación antes del día 16 de junio de 2016.

**3.2.- JUNTA VECINAL DE VILLAGATÓN.-** Se conoce el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Asistencia a Municipios y Cooperación, del día 16 del presente mes de diciembre, en relación con el escrito del Presidente de la Junta Vecinal de Villagatón, por el que solicita el cambio de las obras de “Ampliación del cementerio”, nº 206 del Plan de Juntas Vecinales de 2015, por las de “Reparación y reposición de techos, ventanas y persianas del consultorio médico y salas contiguas”, motivado en que se trata de una necesidad más urgente dado que pueden producirse accidentes por desprendimientos de los techos.

Consta en el expediente el informe emitido en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre.

El Pleno, por unanimidad, **ACUERDA**, aceptando el cambio solicitado por la Junta Vecinal de Villagatón, anular las obras de “Ampliación del cementerio”, nº 206 del Plan de Juntas Vecinales de

2015, e incluir en su lugar las de “Reparación y reposición de techos, ventanas y persianas del consultorio médico y salas contiguas”, con el mismo importe e igual financiación, indicando que el computo del plazo de tres meses para la adjudicación de la obra se iniciará desde la recepción de la comunicación del presente acuerdo, manteniéndose como plazo máximo para su justificación antes del día 14 de junio de 2016.

**3.3.- JUNTA VECINAL DE LA SOTA DE VALDERRUEDA.-** Se conoce el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Asistencia a Municipios y Cooperación, del día 16 del presente mes de diciembre, en relación con la solicitud suscrita por la Presidenta de la Junta Vecinal de La Sota de Valderrueda, de cambio de las obras de “Adecuación de las antiguas escuelas”, nº 77 del Plan de Juntas Vecinales de 2015, por las de “Cambio de cuatro ventanas en antiguas escuelas”, motivado en que antes de acometer el acondicionamiento interior del edificio, es necesario sustituir las ventanas para evitar realizar reformas interiores varias veces.

Consta en el expediente el informe emitido en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre.

El Pleno, por unanimidad, **ACUERDA**, aceptando el cambio solicitado por la Junta Vecinal de La Sota de Valderrueda, anular las obras de “Adecuación de las antiguas escuelas”, nº 77 del Plan de Juntas Vecinales de 2015, e incluir en su lugar las de “Cambio de cuatro ventanas en antiguas escuelas”, con el mismo importe e igual financiación, indicando que el computo del plazo de tres meses para la adjudicación de la obra se iniciará desde la recepción de la comunicación del presente acuerdo, manteniéndose como plazo máximo para su justificación antes del día 15 de junio de 2016.

**3.4.- JUNTA VECINAL DE RABANAL DEL CAMINO.-** Se conoce el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Asistencia a Municipios y Cooperación, del día 16 del presente mes de diciembre, en relación con la solicitud suscrita por el Presidente de la Junta Vecinal de Rabanal del Camino, de cambio de las obras de “Pavimentación de calles”, nº 128 del Plan de Juntas Vecinales de 2015, por las de “Reparación de fachada en edificio público”, motivado en el grave deterioro del edificio público de usos múltiples dentro del ámbito de protección del BIC Camino de Santiago.

Consta en el expediente el informe emitido en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 172 del Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre.

El Pleno, por unanimidad, **ACUERDA**, aceptando el cambio solicitado por la Junta Vecinal de Rabanal del Camino, anular las obras de "Pavimentación de calles", nº 128 del Plan de Juntas Vecinales de 2015, e incluir en su lugar las de "Reparación de fachada en edificio público", con el mismo importe e igual financiación, indicando que el computo del plazo de tres meses para la adjudicación de la obra se iniciará desde la recepción de la comunicación del presente acuerdo, manteniéndose como plazo máximo para su justificación antes del día 14 de junio de 2016.

**3.5.- JUNTA VECINAL DE VALSEMANA.-** Se conoce el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Asistencia a Municipios y Cooperación, del día 16 del presente mes de diciembre, en relación con el escrito del Presidente de la Junta Vecinal de Valsemana, por el que solicita el cambio de las obras de "Mejora entorno instalaciones depósito de agua", nº 191 del Plan de Juntas Vecinales de 2015, por las de "Renovación red de abastecimiento", motivado en que la obra inicial va a ser ejecutada por el Ayuntamiento de Cuadros.

Consta en el expediente el informe emitido en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre.

El Pleno, por unanimidad, **ACUERDA**, aceptando el cambio solicitado por la Junta Vecinal de Valsemana, anular las obras de "Mejora entorno instalaciones depósito de agua", nº 191 del Plan de Juntas Vecinales de 2015, e incluir en su lugar las de "Renovación red de abastecimiento", con el mismo importe e igual financiación, indicando que el computo del plazo de tres meses para la adjudicación de la obra se iniciará desde la recepción de la comunicación del presente acuerdo, manteniéndose como plazo máximo para su justificación antes del día 14 de junio de 2016.

**3.6.- JUNTA VECINAL DE VILLEZA.-** Se conoce el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Asistencia a Municipios y Cooperación, del día 16 del presente mes de diciembre, en relación con la solicitud suscrita por el Presidente de la Junta Vecinal de Villeza, de cambio de las obras de "Reparación edificio salón de actos", nº 229 del Plan de Juntas Vecinales de 2015, por las de "Afirmado y pavimentación del cementerio y arreglo cargadero", motivado en que la obra inicial, por su necesidad perentoria, ya fue ejecutada.

Consta en el expediente el informe emitido en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre.

El Pleno, por unanimidad, **ACUERDA**, aceptando el cambio solicitado por la Junta Vecinal de Villeza, anular las obras de “Reparación edificio salón de actos”, nº 229 del Plan de Juntas Vecinales de 2015, e incluir en su lugar las de “Afirmado y pavimentación del cementerio y arreglo cargadero”, con el mismo importe e igual financiación, indicando que el computo del plazo de tres meses para la adjudicación de la obra se iniciará desde la recepción de la comunicación del presente acuerdo, manteniéndose como plazo máximo para su justificación antes del día 15 de junio de 2016.

**3.7.- JUNTA VECINAL DE VILLAVERDE DE SANDOVAL.-** Se conoce el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Asistencia a Municipios y Cooperación, del día 16 del presente mes de diciembre, en relación con el escrito de la Presidenta de la Junta Vecinal de Villaverde de Sandoval, por el que solicita el cambio de las obras de “Rehabilitación de vivienda en la calle Olegario LLamazares”, nº 227 del Plan de Juntas Vecinales de 2015, por las de “Rehabilitación cubiertas de dos edificios”, motivado en las graves deficiencias que presentan los indicados edificios.

Consta en el expediente el informe emitido en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre.

El Pleno, por unanimidad, **ACUERDA**, aceptando el cambio solicitado por la Junta Vecinal de Villaverde de Sandoval, anular las obras de “Rehabilitación de vivienda en la calle Olegario LLamazares”, nº 227 del Plan de Juntas Vecinales de 2015, e incluir en su lugar las de “Rehabilitación cubiertas de dos edificios”, con el mismo importe e igual financiación, indicando que el computo del plazo de tres meses para la adjudicación de la obra se iniciará desde la recepción de la comunicación del presente acuerdo, manteniéndose como plazo máximo para su justificación antes del día 14 de junio de 2016.

**3.8.- JUNTA VECINAL DE CORNOMBRE.-** Se conoce el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Asistencia a Municipios y Cooperación, del día 16 del presente mes de diciembre, en relación con la solicitud suscrita por el Presidente de la Junta Vecinal de Cornombre, de cambio de las obras de “Mejora camino del cementerio”, nº 45 del Plan de Juntas Vecinales de 2015, por las de

“Pavimentación de varias calles”, motivado en que la obra inicial va a ser ejecutada en su totalidad por el Ayuntamiento de Riello.

Consta en el expediente el informe emitido en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre.

El Pleno, por unanimidad, **ACUERDA**, aceptando el cambio solicitado por la Junta Vecinal de Cornombre, anular las obras de “Mejora camino del cementerio”, nº 45 del Plan de Juntas Vecinales de 2015, e incluir en su lugar las de “Pavimentación de varias calles”, con el mismo importe e igual financiación, indicando que el computo del plazo de tres meses para la adjudicación de la obra se iniciará desde la recepción de la comunicación del presente acuerdo, manteniéndose como plazo máximo para su justificación antes del día 16 de junio de 2016.

**3.9.- JUNTA VECINAL DE SOLLE.-** Se conoce el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Asistencia a Municipios y Cooperación, del día 16 del presente mes de diciembre, en relación con el escrito de la Presidenta de la Junta Vecinal de Solle, por el que solicita el cambio de las obras de “Sustitución de pasarelas peatonales”, nº 164 del Plan de Juntas Vecinales de 2015, por las de “Sustitución de puente peatonal”, motivado en que no es posible económicamente acometer la obra inicial.

Consta en el expediente el informe emitido en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre.

El Pleno, por unanimidad, **ACUERDA**, aceptando el cambio solicitado por la Junta Vecinal de Solle, anular las obras de “Sustitución de pasarelas peatonales”, nº 164 del Plan de Juntas Vecinales de 2015, e incluir en su lugar las de “Sustitución de puente peatonal”, con el mismo importe e igual financiación, indicando que el computo del plazo de tres meses para la adjudicación de la obra se iniciará desde la recepción de la comunicación del presente acuerdo, manteniéndose como plazo máximo para su justificación antes del día 16 de junio de 2016.

**ASUNTO NÚMERO 4.- PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE JUSTIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LAS OBRAS DELEGADAS DEL PLAN PROVINCIAL, 2015.-** Se conoce, mediante la lectura efectuada por la Secretaria de la parte dispositiva, el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Asistencia a Municipios y Cooperación en sesión celebrada el día 16 del presente

mes de diciembre en relación con la solicitud del Ayuntamiento de La Robla de ampliación del plazo para la justificación de la inversión del suministro de un camión para recogida de basuras, actuación incluida en el Plan Provincial de Cooperación Municipal para 2015.

Consta en el expediente el informe emitido en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 172 del ROF, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre.

A la vista de todo ello se **ACUERDA** por unanimidad, modificar la Base Duodécima de las reguladoras de la Convocatoria del Plan Provincial de Cooperación Municipal de 2015, ampliando el plazo fijado en su apartado b), para la justificación de la inversión de las obras delegadas a los Ayuntamientos, hasta el 16 de julio de 2016, debiendo publicarse el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento.

**ASUNTO NÚMERO 5.- PROPUESTA SOBRE RECUPERACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS Y FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL.-** Se conoce, mediante lectura el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Asistencia a Municipios y Cooperación en sesión celebrada el día 16 del presente mes de diciembre, en relación con la moción presentada por el grupo PSOE sobre la recuperación de Planes Provinciales de Obras y Servicios en los que concurren formulas de financiación, tanto estatal como autonómica, que es del siguiente tenor:

“Luis Rodríguez Aller, Portavoz del Grupo Socialista en la Diputación de León, en nombre y representación del citado Grupo y al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre, formula la siguiente MOCIÓN para su debate y votación en el Pleno.

**RECUPERACIÓN DE PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS EN LOS QUE CONCURRAN FÓRMULAS DE FINANCIACIÓN TANTO ESTATAL COMO AUTONÓMICA**

Moción que atiende a la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El Pleno de esta Diputación aprobó en sesión celebrada el 26 de marzo de 2010 las bases para la convocatoria del Plan Provincial de Obras y Servicios y del Fondo de Cooperación Local para el bienio 2011-2012. La ejecución de las actuaciones admitidas dentro de esta convocatoria comenzó a producirse un año después y desde ese momento hasta la fecha dichos planes han quedado suspendidos ante la falta de concurrencia económica de las administraciones central y autonómica que contribuían a la financiación de los mismos.

Ambos planes tenían por objeto, de conformidad con lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la colaboración económica del Estado a las inversiones de las entidades locales y



en el art. 5 del Decreto 53/2002, de 4 de abril, regulador del Fondo de Cooperación Local de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la elaboración, con la participación de los municipios de la provincia, de los distintos Planes Provinciales de su competencia y dentro de éstos el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y el Fondo de Cooperación Local.

Según las citadas bases, podían ser beneficiarios los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León, quienes podían solicitar la inclusión de aquellas obras que estimaban de mayor necesidad y urgencia, estableciendo un orden de preferencia y teniendo en cuenta que la cooperación estatal tendría como objetivo prioritario la financiación de las inversiones necesarias para la efectiva prestación de los servicios obligatorios determinados en el art. 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, aunque podían incluirse en los planes otras obras y servicios que sean de competencia municipal, de acuerdo con lo establecido en el art. 25 de la misma Ley.

Las subvenciones se concedían con cargo a las correspondientes partidas presupuestarias con un importe equivalente al 80% del presupuesto subvencionable de las obras y que en esa última convocatoria no podía ser inferior a veinticuatro mil euros (24.000,00 €). Así, tanto en el Plan Provincial de Obras y Servicios como en el Fondo de Cooperación Local los ayuntamientos corrían con la financiación del 20% de las obras, frente a la contribución del 40% del Estado y de la Diputación, en el primer caso, y del 70% de la Administración autonómica y del 10% de la Diputación, en el segundo.

Como consecuencia de la política de drásticos recortes impulsada por el PP desde su llegada al Gobierno de la nación a finales de 2011 y su extensión a las comunidades autónomas, en el caso de Castilla y León también gobernada por el PP, ambos programas quedaron suspendidos y, en la actualidad, sólo se ejecuta el Plan Provincial de Cooperación Municipal cuya financiación es soportada de forma exclusiva con fondos propios de esta Diputación y la aportación del 20% de las actuaciones a cargo de los ayuntamientos beneficiarios.

Desde el Gobierno central y desde la Junta de Castilla y León se viene defendiendo en los últimos tiempos que España ha entrado en fase de recuperación y que la crisis que supuestamente ha motivado estas duras políticas de ajuste es ya cuestión del pasado. En consecuencia con esa aseveración, tanto el Estado como la Administración autonómica debieran comenzar a virar su actitud, no sólo en el discurso, sino también en su acción de gobierno y recuperar políticas inversoras que, al mismo tiempo que suponen la consecución de dotaciones y servicios básicos para los pueblos de la provincia animarían una economía constreñida aún por un largo periodo de gran austeridad.

De este modo, el Grupo Socialista considera que es el momento de retomar la filosofía del Plan Provincial de Obras y Servicios y del Fondo de Cooperación Local bajo las fórmulas ya conocidas o bajo nuevos modelos de participación estatal y autonómica ajustados a la actual situación financiera.

#### PARTE DISPOSITIVA:

En atención a todo lo expuesto, el Grupo Socialista exige que por el Pleno de la Diputación Provincial de León se apruebe la presente moción:

1. EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE RECUPERE SU PARTICIPACIÓN EN PLANES DE OBRAS Y SERVICIOS EN LOS QUE CONCURRAN FÓRMULAS DE FINANCIACIÓN ESTATAL.

2. EXIGIR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON QUE RECUPERE SU PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE COOPERACIÓN LOCAL EN LOS QUE CONCURRAN FÓRMULAS DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.

3. QUE ESTA DIPUTACIÓN ASUMA SU PARTE CORRESPONDIENTE PARA LLEVAR A CABO NUEVAS CONVOCATORIAS DE PLANES DESTINADOS A LOS MUNICIPIOS BAJO SU COMPETENCIA ADMINISTRATIVA”.

Por la Presidencia se abre un turno de intervenciones, y en primer lugar D. LUIS RODRÍGUEZ ALLER, manifiesta lo siguiente: Gracias, con la venia Presidente.

En primer lugar quiero agradecer a todos los grupos, a todos los portavoces el apoyo a esta iniciativa que creo que es el momento de plantearla, puesto que en los últimos ejercicios, creo que los últimos cuatro ejercicios, bueno, desde esta Institución se han hecho los esfuerzos necesarios, pasando por, por los Ayuntamientos y las Juntas Vecinales, renunciando a Planes de obras que estaban, que se recogían en anteriores presupuestos y, a partir del año dos mil, dos mil once, dos mil doce, han desaparecido. Yo creo que la situación económica lo permite y por eso, planteamos esta iniciativa.

Yo creo que ya la hemos discutido bastante en las reuniones que hemos tenido, en la Comisión se aprueba por unanimidad, pero creo que es el momento de recuperar estos Planes porque el deterioro de nuestros pueblos se está agravando día a día y lo que nosotros pretendemos con esta iniciativa es que se vuelvan a recuperar las inversiones para que la calidad de los vecinos que habitan en las zonas rurales pueda seguir avanzando, por lo tanto, como ya hemos hablado mucho de esta moción y yo creo que estamos todos de acuerdo, nada más, reiterar el agradecimiento y que en los próximos presupuestos ya se pueda ver reflejada alguna cantidad para que esta iniciativa se ponga en funcionamiento.

Nada más, muchas gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Alguna intervención más en este punto?. Matías.

D. MATÍAS LLORENTE LIÉBANA: Si, con la venia Presidente.

Decir que estamos de acuerdo con esta moción, que es bueno recuperar aquellos Planes que teníamos tanto de la Junta el Fondo de Cooperación Local, que ha desaparecido en los últimos años, aunque sabemos que hay una parte de financiación que viene a través de la Diputación y que está destinándose al Plan y también pues la aportación del Estado al Fondo concretamente de Obras y Servicios de los diferentes Municipios.

Y yo diría que, el único problema que veo es ante el vacío que hay en estos momentos y a quién le dirigimos la moción, no?.

Yo creo que ahora mismo pues sabemos la situación que tenemos en la composición de Gobierno a nivel nacional, sí sabemos que en la Junta de Castilla y León no habría ningún problema en remitirle, totalmente el acuerdo, pero sin embargo, yo creo que por mi parte yo esperaré un poco a que se constituya el Gobierno, para que no caiga la moción diríamos en el olvido, y además, creo que hay una cosa importante que ha dicho el portavoz del PSOE, que tenemos que abrir una partida aunque sea con un euro, diríamos dentro de nuestros presupuestos para ver si al final hay una reacción.

Hay una cosa también clara, en los Presupuestos Generales del Estado no hay una asignación para estos fines, con lo cual, pues yo creo que hay una serie de incógnitas para enviar la moción y que vaya a buen fin, sabemos lo que pasa con las mociones pero yo sí al menos pediría esperar hasta que se constituya el Gobierno para ver a quién se lo tenemos que enviar.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Algún portavoz más?. Paco.

D. FRANCISCO CASTAÑÓN GONZÁLEZ: Gracias Presidente.

Bueno, yo en el tema de esperar un poco más, yo creo que tampoco habrá mayor inconveniente no?, no, yo creo que sea uno de los mayores problemas ante la situación de incertidumbre que puede verse en el Gobierno, en la posibilidad de un posible Gobierno central, que haber lo habrá, no sabemos cuando, pero haber lo habrá seguro.

Y, aquí sencillamente decir que nos tenemos que, que, felicitar todos por el acuerdo y la voluntad de, que todos los grupos han mostrado en intentar recuperar esos Planes y también recordar que sí, que como se ha comentado, pues existe una cantidad de dinero destinada por la Junta que llega tanto a Ayuntamientos como a Diputación para gastos no finalistas no?, por decir de alguna manera que bueno, esperemos que eso no, no repercuta negativamente.

En cuanto a lo de la partida de los presupuestos que comentaba el portavoz de UPL, yo creo que tampoco hay mayor problema en abrirla o no abrirla porque, al final si llegan recursos, siempre es posible la habilitación de partidas siempre que estén financiadas, pero bueno, lo importante es el cariz y el matiz político que tiene la moción en la que todos estamos de acuerdo que tenemos que intentar luchar y pelear por la supervivencia de los pueblos y de nuestro mundo rural que en definitiva, es nuestra obligación y es para lo que estamos aquí.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE. Bueno, simplemente un matiz.

Yo creo que es bueno Matías, puede ser que el momento es bueno, la hemos hecho ahora y no sabemos quien va a gobernar, gobierne quien gobierne la vamos a mantener todos no?. Estamos todos de acuerdo, la hemos aprobado por unanimidad y la vamos a mantener gobierne quien gobierne, que yo creo que es lo importante para el futuro,

a lo mejor tenemos que volver a ratificarla posteriormente. Ojalá, y eso de que gobierne quien gobierne, espera que en algunos tuvieron quinientos treinta y... quinientos sesenta y cinco días sin gobierno, esperemos que aquí no ocurra eso. Bueno estamos todos de acuerdo en el fondo de la moción?, que es lo importante.

Yo siempre digo, las mociones, con independencia de la parte expositiva, lo importante es que estemos la parte resolutive y en la parte resolutive estamos todos de acuerdo, cada uno tiene su visión y su matiz en la introducción pero bueno en la parte dispositiva final, que estemos todos de acuerdo y estamos todos de acuerdo en intentar conseguir más fondos.

Finalizadas las intervenciones transcritas, por unanimidad el Pleno **ACUERDA**:

1º.- Exigir al Gobierno de España que recupere su participación en Planes de Obras y Servicios en los que concurren fórmulas de financiación estatal.

2º.- Exigir a la Junta de Castilla y León que recupere su participación en Fondos de Cooperación Local en los que concurren fórmulas de financiación autonómica.

3º.- Que esta Diputación asuma su parte correspondiente para llevar a cabo nuevas convocatorias de Planes destinados a los Municipios bajo su competencia administrativa.

**ASUNTO NÚMERO 6.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 18 REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VISITA GUIADA AL PALACIO DE LOS GUZMANES, SEDE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.-**

Se conoce, mediante la lectura efectuada por la Secretaria de la parte dispositiva, el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Contratación en sesión celebrada el día 16 del presente mes de diciembre en relación con la propuesta del Diputado Delegado de Turismo, para la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 18, Reguladora de la tasa por la prestación del Servicio de visita guiada al Palacio de los Guzmanes, introduciendo una previsión de funcionamiento en los apartados 2 y 4 del art. 4.

Constan en el expediente los informes emitidos en cumplimiento de lo preceptuado por los arts. 172 del ROF, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, y 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El Pleno **ACUERDA** por unanimidad:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 18 Reguladora de la tasa por la prestación del servicio de visita

guiada al Palacio de los Guzmanes, sede de la Diputación Provincial de León, con el texto que a continuación se transcribe:

“ORDENANZA FISCAL Nº 18 REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VISITA GUIADA AL PALACIO DE LOS GUZMANES, SEDE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

**ARTÍCULO 1.- CONCEPTO, FUNDAMENTO Y NATURALEZA.-**

1.1.- En uso de las facultades conferidas por el art. 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y por los arts. 20.1.b y 132 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se establece la Tasa por prestación del servicio de ‘Visita guiada al monumento histórico Palacio de los Guzmanes’, sede de la Diputación Provincial de León, que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal.

1.2.- La presente Tasa gravará los servicios que se presten por la visita guiada al Palacio de los Guzmanes, sede de la Diputación Provincial de León, en régimen de derecho público y con carácter exclusivo en el ámbito de esta Provincia.

1.3.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 2 del TRLRHL la Tasa establecida tiene naturaleza tributaria y para su cobranza la Diputación ostenta las prerrogativas establecidas legalmente para la Hacienda del Estado y actuará, en su caso, conforme a los procedimientos administrativos correspondientes.

**ARTÍCULO 2.- HECHO IMPONIBLE.-** Constituye el hecho imponible de la Tasa la utilización del servicio de visita guiada prestado en el Palacio de los Guzmanes de la Diputación Provincial de León.

**ARTÍCULO 3.- SUJETO PASIVO.-** Son sujetos pasivos, en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas y las entidades a que se refiere el art. 36 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

3.1.- Cualquier persona que solicite la utilización del servicio de visita guiada en el Palacio de los Guzmanes de la Diputación de León, en las condiciones establecidas en la presente Ordenanza.

3.2.- Cuando sea una persona jurídica o Entidad la que solicite la autorización para que personas físicas puedan visitar el Palacio de los Guzmanes, aquéllas estarán obligadas a satisfacer el precio resultante de la Tasa correspondiente por la visita de todas las personas.

**ARTÍCULO 4.- CUANTÍA DE LA TASA.-**

4.1.- La cuantía de la Tasa viene determinada por el establecimiento de las siguientes tarifas fijas, para cuya determinación se han tenido en cuenta las prescripciones del art. 24.2 del TRLRHL de no exceder el importe de la Tasa, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio o, en su defecto, del valor de la prestación recibida, teniendo en cuenta que existen dos tipos de visita:

. Visita normal: consistente en un recorrido guiado que incluirá el patio, las escaleras y la galería de la primera planta, con una duración no inferior a 20 minutos ni superior a 25 minutos.

. Visita especial: consistente en un recorrido guiado que incluirá el patio, las escaleras, la galería de la primera planta y el salón de plenos, con una duración no inferior a 45 minutos ni superior a 50 minutos.

## A) Tarifa ordinaria:

- Visita normal: 2 €
- Visita especial: 3 €

## B) Tarifa reducida (para Centros Educativos, Grupos desde 25 personas, Asociaciones de la Tercera Edad, Personas mayores de 65 años, Personas con discapacidad igual o superior al 33%, Niños entre 6 y 14 años, Carné Joven y Carné Estudiante):

- Visita normal: 1 €
- Visita especial: 2 €

4.2.- La tarifa reducida para centros educativos, será la destinada a visitantes de estos centros, tanto para la visita normal como para la especial, previa solicitud a la Diputación con una antelación mínima de diez días. La solicitud deberá cursarse en hoja oficial del centro, con anagrama o sello del mismo, de manera que sea legible la autenticidad de la petición, a través de fax, correo ordinario o correo electrónico. Esta tarifa será exclusivamente para alumnos del centro solicitante, pudiendo ser acompañados de hasta 4 responsables por cada 46 alumnos, que abonarán el mismo importe de la tarifa que éstos. Con al menos 15 minutos de antelación se deberá presentar a el/la guía la autorización oportuna cursada y concedida por la Diputación, abonándose, un único pago por uno de los responsables la totalidad del importe de la Tasa que supone la expedición de las entradas al Palacio para la prestación del servicio.

4.3.- La tarifa reducida para grupos, tanto para la visita normal como para la especial, será la destinada a supuestos de solicitud simultánea del servicio para un número mínimo de 25 personas, con expedición de los correspondientes tiques de entrada.

4.4.- La tarifa reducida para hogares de pensionistas y asociaciones de la tercera edad, será la destinada a visitantes de estas entidades, tanto para la visita normal como para la especial, previa solicitud a la Diputación con una antelación mínima de diez días. La solicitud deberá cursarse en hoja oficial de la entidad, con anagrama o sello de la misma, de manera que sea legible la autenticidad de la petición, a través de fax, correo ordinario o correo electrónico. Esta tarifa será exclusivamente para miembros del hogar o asociación solicitante, pudiendo incluirse hasta 4 acompañantes por cada 46 miembros, que abonarán el mismo importe de la tarifa que éstos. Con al menos 15 minutos de antelación se deberá presentar a el/la guía la autorización oportuna cursada y concedida por la Diputación, abonándose, un único pago por uno de los responsables la totalidad del importe de la Tasa que supone la expedición de las entradas al Palacio para la prestación del servicio.

4.5.- La tarifa reducida para personas mayores de 65 años, tanto para la visita normal como para la especial, será la destinada a visitantes con edades iguales o superiores a los 65 años, debiendo acreditarlo documentalmente.

4.6.- La tarifa reducida para personas con discapacidad igual o superior al 33%, tanto para la visita normal como para la especial, será la destinada a visitantes que acrediten documentalmente dicha discapacidad.

4.7.- La tarifa reducida para niños, tanto para la visita normal como para la especial, será la destinada a visitantes con edades comprendidas entre los 6 y los 14 años, ambos inclusive, debiendo acreditarlo documentalmente.

4.8.- La tarifa reducida para beneficiarios del carné joven y del carné de estudiante, tanto para la visita normal como para la especial, será la destinada a

los visitantes que acrediten, mediante su presentación, ser titular del carné joven de cualquier comunidad autónoma o del carné de estudiante de cualquier centro educativo del País, estando vigente en la fecha de solicitud del servicio, y expedición del ticket de entrada.

**ARTÍCULO 5.- EXENCIONES.-** Estarán exentos del pago de la Tasa los menores de 6 años, bajo la responsabilidad de sus padres o tutores en el momento de la entrada al Palacio, los Guías de Turismo que realicen la visita acompañando a un grupo y las personas desempleadas que lo acrediten documentalmente.

**ARTÍCULO 6.- DEVENGO.-**

6.1.- Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir con la solicitud de prestación del servicio en el momento en que se expida el tique de entrada correspondiente.

6.2.- En ningún caso procederá el reintegro de la Tasa, salvo que por causa imputable a la Diputación no se pueda acceder al interior del Palacio una vez efectuado el pago.

**ARTÍCULO 7.- GESTIÓN Y COBRO DE LA TASA.-**

7.1.- El pago de la Tasa se efectuará en metálico, con la expedición del tique de entrada, en la zona de acceso al Palacio habilitada al efecto.

7.2.- El visitante deberá portar el tique de entrada durante el tiempo que dure la visita, que será el documento que acredite el pago de la Tasa.

7.3.- La persona responsable designada por el Servicio de Turismo realizará el ingreso de la recaudación obtenida en la cuenta bancaria de la Diputación habilitada al efecto, así como la liquidación de los ingresos efectuados semanal, quincenal o mensualmente, que presentará en Intervención junto con los informes de ventas expedidos por la Máquina de Entradas, a efectos de fiscalización y aplicación en la Contabilidad Provincial.

**ARTÍCULO 8.- NORMAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-**

8.1.- El número máximo de personas que podrán realizar cada visita será de 50.

8.2.- Los visitantes deberán acompañar al/la Guía y mantenerse en el grupo en todo momento, sin que esté permitida la entrada a ninguna estancia fuera de las indicadas para los diferentes tipos de visita.

8.3.- Los visitantes vendrán obligados a satisfacer a la Diputación el importe que pueda suponer los desperfectos o daños que causaren en las instalaciones, objetos o el propio edificio del Palacio con motivo de su permanencia en él.

8.4.- Con carácter general, la visita se realizará en español, salvo que éste no sea el idioma de ninguno de los participantes en el grupo, en cuyo caso la visita se realizaría en el idioma mayoritario, siempre que éste fuera inglés, francés o alemán.

**DISPOSICIÓN FINAL.-** La presente Ordenanza Fiscal, aprobada en la forma prevista en el art. 17 del TRLRHL, entrará en vigor, una vez publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo de aprobación definitiva o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y su texto íntegro, el día siguiente al de su publicación, permaneciendo en vigor hasta que se produzca su modificación o derogación expresa.

Mediante diligencia de Secretaría General se hará constar la fecha de su aprobación y del comienzo de su aplicación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 16.1 del TRLRHL.”

2º.- Exponer al público el presente acuerdo provisional, por el plazo de treinta días, de conformidad con lo establecido en el art. 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, con el objeto de que los interesados formulen las reclamaciones que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo si no se presentara ninguna, con la posterior publicidad prevista legalmente.

**ASUNTO NÚMERO 7.- PROPUESTA DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.-** Se dio lectura a una propuesta de la Presidencia, de fecha 2 del presente mes de diciembre, sobre la designación de representantes de la Diputación en distintos órganos colegiados en materia de Servicios Sociales en los que estatutariamente participa, que literalmente dice:

“El Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2015, acordó la designación de representantes de la Corporación, entre otros órganos, en el Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León, creado en virtud del Decreto 10/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

En el indicado Decreto, además de la creación del Consejo de referencia, se crea el Consejo de Coordinación Interadministrativa del Sistema de Servicios Sociales y Juventud de Castilla y León, con tres Secciones:

- De Coordinación del Sistema Público de Servicios Sociales.
- De la Red de Planes sobre Drogas.
- De Juventud.

En las normas reguladoras de dichas Secciones se determina que formarán parte de las mismas, entre otras personas, el titular de la Presidencia de cada una de las Diputaciones Provinciales de la Comunidad, que podrá ser sustituido por el Diputado o Diputada competentes en esas materias.

Al objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 10/2015, de 29 de enero, esta Presidencia PROPONE al Pleno Corporativo la designación, como representantes de la Diputación en los indicados órganos, a los siguientes Diputados:

- Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León:
  - . D. José Miguel Nieto García.
- Sección de Coordinación del Sistema Público:
  - . D. José Miguel Nieto García.
- Sección de la Red de Planes sobre Drogas:
  - . D. José Miguel Nieto García.
- Sección de Juventud:
  - . D. Emilio Orejas Orejas.”

El Pleno, por unanimidad, **ACUERDA** la designación de representantes de la Diputación en los órganos colegiados que se



recogen en la propuesta transcrita, que queda elevado a rango de acuerdo corporativo.

**ASUNTO NÚMERO 8.- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.-** En cumplimiento de lo determinado en el art. 62 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones de la Presidencia que no han sido conocidas en sesión, y que son las comprendidas entre los números 5.945, de 3 de noviembre, al 6.566, de 30 de noviembre de 2015, Resoluciones que están agrupadas por Servicios y según relaciones incorporadas al expediente, habiendo estado todas y cada una de ellas a disposición de los Sres. Diputados.

**ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.-** Se expone a los componentes del Pleno que existen otros expedientes y asuntos, no incluidos en el Orden del Día, que revisten cierta urgencia y, dadas las posibilidades legales que se establecen en art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por unanimidad, se **ACUERDA** la inclusión de los mismos en esta sesión para ser estudiados y tomar las decisiones que, en cada caso, se estimen procedentes, asuntos que son:

**A) PROPUESTA SOBRE LA MOCIÓN CONTRA LA MODIFICACIÓN DE HORARIOS Y SUPRESIÓN DE SERVICIOS PARADAS EN EL TRANSPORTE FERROVIARIO DE LA PROVINCIA DE LEÓN.-** Se conoció la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Fomento, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2015, en relación con la moción presentada por el Grupo Político PSOE, que literalmente dice:

“D. Luis Rodríguez Aller, Portavoz del Grupo Socialista en la Diputación de León, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente moción contra la modificación de horarios y supresión de servicios paradas en el transporte ferroviario de la Provincia de León para su debate y votación en el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Después de la supresión de trenes y paradas en numerosos núcleos rurales de la Provincia de León efectuados en junio del año 2013 en el transporte ferroviario de viajeros de media distancia y regionales, que ya provocó entonces la condena institucional explícita y unánime de esta Corporación, sólo año y medio después la empresa pública RENFE Operadora anuncia la imposición de

nuevos recortes en servicios, horarios y paradas que afectarán de manera gravísima a importantes núcleos rurales de población.

Con la falsa excusa de conectar de manera más directa a dos ciudades de la provincia, como son Ponferrada y Astorga, con la capital de España aprovechando la de conexión desde septiembre de este año de León con Madrid a través de trenes AVE, la compañía ferroviaria con la anuencia del Ministerio de Fomento impone ahora una nueva reestructuración ferroviaria.

Sólo en una primera fase, que se agravará en fechas próximas, sin diálogo ni consenso alguno con los municipios afectados o los sindicatos, RENFE Operadora ha adoptado la decisión de adelantar el tren tipo Alvia que salía dirección León y Madrid a las 6:50 horas prestando con sus paradas un servicio esencial a los habitantes de todas las poblaciones intermedias.

Esa modificación sustancial supondrá que el Alvia salga ahora a las 6:16 horas y deje de realizar aquellas paradas al menos en los municipios de Congosto, Bembibre, Villagatón-Brañuelas, Magaz de Cepeda y Villarejo de Órbigo, con la justificación de que de este modo se ahorrará tiempo para las llegadas de los viajeros de Ponferrada y Astorga a Madrid en AVE.

Sin embargo, según la información oficial de la propia compañía, lo cierto es que la duración del trayecto a Madrid pasará a ser con esta media de 3 horas y 59 minutos, cuando en la actualidad el viaje a la capital de España con llegada a la estación de Chamartín se realizara en 4 horas y 7 minutos. O lo que es lo mismo, el ahorro de tiempo se cifra tan sólo en 8 minutos.

Al grave perjuicio que el hecho de que el Alvia no recoja pasajeros de los municipios mencionados se suma el hecho de que por las poblaciones que acogen las estaciones de ferrocarril ese tren pasará, sin detenerse, a una velocidad que se cifra en 155 kilómetros por hora, con el evidente riesgo que esto supone en núcleos urbanos plenamente integrados con la vía férrea.

Por último, todos los municipios afectados han constatado desde hace meses e incluso algunos años que la compañía RENFE Operadora rehuye cobrar el billete de los usuarios que acceden al tren en estas estaciones rurales, con el perverso objetivo de que no se consigne de manera oficial el uso real que sus habitantes hacen de este servicio y acumular falsas estadísticas que justifiquen la supresión de servicios y paradas.

Esta Corporación provincial siempre se ha mostrado sensible a los graves problemas que han causado las sucesivas reestructuraciones implantadas por RENFE, manifestándose institucionalmente y sin excepción en contra de los graves perjuicios sociales y económicos que han causado los cambios aplicados.

Entre los más recientes, en el Pleno celebrado el 31 de julio del año 2013, esta Corporación provincial a instancias del Grupo Socialista ya aprobó por unanimidad una moción para que el Ministerio de Fomento aplazara cualquier supresión de servicios ferroviarios planteados en el transporte de media distancia, dando prioridad de los criterios sociales sobre los económicos, así como que la Junta de Castilla y León cubriera el déficit de los servicios considerados imprescindibles a pesar de haber perdido su condición de Obligación de Servicio Público (OSP).

Similares motivos movieron a todos los grupos igualmente a suscribir hace apenas un mes otra moción de Coalición en Común instando a todas las administraciones implicadas, el Ministerio de Fomento, ADIF y RENFE, a recuperar íntegramente la línea de FEVE a su paso por la provincia de León.

En todos los casos el apoyo de la Diputación de León a las justas reivindicaciones de los municipios leoneses afectados, todos ellos de menos de

20.000 habitantes y por lo tanto plenamente dentro de las competencias de la institución provincial, se ha considerado que estas situaciones generan un aislamiento de las poblaciones del mundo rural de nuestra provincia y en ningún caso garantiza el derecho de movilidad de los ciudadanos y la conexión de los municipios para el mantenimiento de su actividad económica, cultural y social, ya que la supresión de líneas y servicios ferroviarios tendría unas repercusiones muy negativas e irreversibles.

A ello deberíamos añadir los indiscutibles valores del transporte ferroviario en cuanto a lo social y ecológico, en cuanto a eficiencia energética y descongestión de las carreteras, así como por su mayor potencial en la vertebración del territorio y en la mayor generación de empleo auxiliar.

Por lo expuesto y siendo esta institución provincial el máximo representante de los núcleos de población inferiores a 20.000 habitantes (entre los que se encuentran los más perjudicados por estas medidas) se formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes ACUERDOS:

1.- Instar al Gobierno de España, al Ministerio de Fomento y a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, así como a RENFE Operadora, que se paralice de manera inmediata la reestructuración aplicada y se abstengan de promover nuevas modificaciones que supriman, recorten o varíen los actuales servicios ferroviarios que presta en la provincia de León, especialmente en los municipios de menos de 20.000 habitantes, en ningún caso antes de que se justifiquen, informen y consensúen adecuadamente con las zonas afectadas y los agentes sociales. Solicitando igualmente la reposición en las estaciones y apeaderos de la Provincia de León todos los servicios y paradas suprimidos en los últimos años, consensuando con los Alcaldes y agentes sociales la procedencia de las alternativas y soluciones para aplicar en la mejor reorganización de los servicios.

2.- Manifestar nuestra posición contraria a la supresión de servicios de transporte ferroviario de viajeros de media distancia prestados sobre la red convencional en la provincia de León.

3.- Solicitar que con carácter prioritario prevalezcan siempre los intereses sociales a los económicos en la aplicación de cualquier tipo de recorte y rechazando de plano que el servicio ferroviario de alta velocidad de la línea León-Palencia-Valladolid-Madrid, o el futuro de León-Asturias, se confronte con un servicio digno, útil y suficiente para todos los núcleos rurales para los que este servicio de transporte es absolutamente esencial.”

Por la Presidencia se abre un turno de intervenciones, y en primer lugar D. JOAQUÍN LLAMAS REDONDO, dice: Muchas gracias Sr. Presidente y a todos los grupos políticos por apoyar esta moción y por traerla con carácter de urgencia a esta sesión.

Porque realmente urgente es para, para nuestros pueblos, para nuestros Ayuntamientos, evitar la pérdida de servicios que estamos sufriendo.

Entiendo que la defensa de esta moción que hoy nos afecta de una manera directa a seis Ayuntamientos, Torre del Bierzo, Congosto, Bembibre, Villagatón-Brañuelas, Magaz de Cepeda y Villarejo de Órbigo, entiendo que la defensa de esta moción, insisto, es una defensa de lo que es el mundo rural, el mantenimiento de los servicios en todos

nuestros pueblos, sobre todo en los Municipios de menos de veinte mil habitantes, y para que realmente esa despoblación y esas situaciones que estamos sufriendo se puedan evitar.

Quiero dar la bienvenida también a esta sesión a los alcaldes y pedáneos de Brañuelas, Villagatón-Brañuelas, la alcaldesa de Magaz de Cepeda, de Vega de Magaz donde se pierde la estación de Torre del Bierzo y también de La Granja, otro pueblo que, hace dos años en los anteriores recortes, quedó aislado y ahí sigue, que eso es lo que en realidad pretendemos que ahora no suceda a ningún pueblo, a ningún Ayuntamiento, ni a ninguna localidad de la Provincia.

De una manera resumida, la situación que se nos presenta en este momento, es que a la provincia de León llega la alta velocidad, pero a nuestros pueblos, a las zonas rurales nos llega el problema de la alta velocidad porque nosotros también queremos y nuestros pueblos creo que deben de seguir en lo que es la Red Ferroviaria, los adelantos y las mejoras.

Por contra, lo que sufrimos es la eliminación de las paradas, en este caso, del tren más importante que cruza nuestros pueblos que acerca a nuestra gente tanto a León, a todos los servicios, sea médico, sea trabajo, sea estudios o cualquier otra actividad que los ciudadanos quieran hacer y también que conecta en la continuación que ese ALVIA lleva hasta Valladolid y Madrid.

No queremos apearnos de ese tren, ningún ciudadano creo que se debe de bajar de esos servicios y es ahí donde pedimos el apoyo a esta Diputación provincial para que se realicen las gestiones necesarias, tanto ante la Junta de Castilla y León, como ante RENFE Operadora, Ministerio de Fomento, para evitar que eso que ya llevamos sufriendo tres semanas, pueda remitirse, podamos volver a la situación de normalidad y podamos continuar viajando en el tren.

Decir que todo esto sucede para llegar ocho minutos antes de Ponferrada a Madrid, pero, por contrastar lo que para nosotros representa es que, por ejemplo, desde Brañuelas se va a durar en llegar a León una hora más, con las alternativas que desde la Junta de Castilla y León se han planteado, que para nada son soluciones como unos autobuses lanzadera que nadie ha cogido y seguramente nadie cogerá, porque las soluciones pasan por el centro de nuestros pueblos, las soluciones pasan en el tren que cruza y trae tanto el progreso durante muchos años, como la actividad en este momento.

Decir también que tiene que primar las cuestiones sociales ante las económicas siempre, cuando hablamos de servicios en el mundo rural, pero aún así en esta ocasión, yo creo que podemos ponerlo hasta en duda, porque realmente para justificar esta eliminación de seis paradas que insisto, son ocho minutos, se plantean seis rutas nuevas de

autobuses de Ponferrada a León. Autobuses que en algunos casos tienen que circular por puerto, nieve, heladas, a unas horas que además al final nos van a alejar de las conexiones en León, y que eso, tres líneas, costes excesivos por ocho minutos que durarían en hacerse seis paradas en nuestros pueblos.

Entonces yo les pido a todos ustedes, les agradezco el apoyo para que esta moción esté así, y les pido que se ratifique ese apoyo con una aprobación definitiva de la moción y al Sr. Presidente, permítame que le pidamos ya también como Alcalde, puesto que nos hemos dirigido tanto al Consejero de Fomento como al Presidente de RENFE, para pedir reuniones, para pedir que hablen con nosotros, con los alcaldes, y se tengan en cuenta las posibles soluciones que se pudieran encontrar.

Estamos abiertos al diálogo, queremos encontrar soluciones, además de que el tren pare en nuestros pueblos, entonces Sr. Presidente, además de que se apruebe la moción, le agradeceríamos su apoyo en que podamos conectar y tener estas reuniones que son necesarias y si quisiera acompañarnos, estaríamos desde luego muy contentos en ellos. Muchas gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Alguna intervención más. Matías.

D. MATÍAS LLORENTE LIÉBANA: Si, con la venia Presidente. Naturalmente la moción ha sido apoyada por todos los grupos, también por la UPL y solamente hacer dos matizaciones.

Primero, a mí me parece muy grave lo que está ocurriendo con los viajeros que montan en estos trenes, que no pagan billete, nadie les cobra el billete y en caso de que hubiese un accidente, no tienen ningún tipo de cobertura, yo creo que esto es un tema muy grave y que también hay que denunciar y que, por lo menos, los que viajan tengan la cobertura en caso de un accidente que les cubra diríamos esa muerte, ese accidente, esa invalidez o lo que sea, porque en el momento actual, yo creo que es una tomadora de pelo total y absoluta a todos los que viajan, que no les quieran cobrar el billete.

Y en segundo lugar, yo creo que es uno más, es decir, lo que estamos ahora planteando en esta Institución es un servicio más que desaparece de la provincia de León. Como vemos que poco a poco, a medida que el despoblamiento va llevándonos todos nuestros pueblos por delante, van desapareciendo los servicios, y sin embargo se nos llena la boca de turismo rural, de medio ambiente, de naturaleza, de productos en el campo, de mantener una estructura a lo largo de todo el año para los que vienen solamente sesenta días, etc.

Yo creo que ya está bien y hay que decir claramente por qué apostamos: si por la vida en los pueblos, si por los que creemos en el mundo rural y vivimos allí o simplemente por la economía y lo economicista. Muchas gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Miguel Flecha.

D. MIGUEL FLECHA GARCÍA: Vale, gracias, con la venia. Sí, decir, coincidir con Matías en que esto es una más, bueno, discrepar en principio, voy a discrepar un poco, yo creo que todos los viajeros, cada viajero que se monta al tren, que tenga billete que no, desde luego está protegido por un seguro, el seguro obligatorio de viajeros, que, la empresa deberá en su momento, vamos, si no es a través de las compañías aseguradoras, pues será con sus propios medios.

Pero ese, ese no es el caso, eso es lo de menos, lo que sí es, esto es una actuación más, pero esto es fruto de la política general, de la política de lo público, de lo que se está haciendo con todo lo público.

O sea, por un lado queremos mantener que en los pueblos haya gente, queremos sentar población, queremos todo esto, y, por otro lado estamos quitando los medios, porque está claro hoy día, todos los pueblos, las personas que viven en los pueblos se tienen que desplazar a la ciudad.

Esto ¿cómo se consigue? Pues con una comunicación buena, sino la gente no se asentará, la gente, pues, se irá. Hoy echamos a cuatro, mañana echamos a otros cuatro, pero quiero insistir que esto es fruto de la política que se está haciendo con lo público, con todo lo público, el ferrocarril yo creo que es un medio, que es el mejor medio que podemos tener para vertebrar, para traer, para llevar, para dar vida, para transportar, para todo y, desde luego, en este país últimamente lo estamos, se está apostando todo. Yo no estoy en contra de la alta velocidad, me parece hasta bien, pero la alta velocidad no puede ser el coste de tirar, de derribar todas estas líneas, todos estos ferrocarriles convencionales que son los que transportan las cercanías sobre todo en estas provincias pequeñas y un poco que están así, los pueblos alejados y tal, pues estas políticas las afectan mucho más, las cercanías en las ciudades grandes funcionan mejor, en provincias como León las cercanías... pues bueno, los pueblos se están quedando, quedando de una manera. Si ahora la gente se puede desplazar a León, no sé exactamente lo que tardaba este viaje pero, bueno, si tienen que irse a un autobús, un autobús que les da veinte mil vueltas, que tarda una hora más y que no se qué, pues estamos, en definitiva, estamos echando a la gente de los pueblos de una manera, pues bueno, está claro, la moción está bien hecha, está bien redactada lo recoge todo, bueno las empresas lo utilizan de esa manera.

Una fórmula es no cobrar a los viajeros para que, para en su día justificar que no hay viajeros, como no se cobran billetes, como hoy día los sistemas electrónicos no detectan que han funcionado tantos viajeros pues es muy fácil decir no la cerramos, o quitamos trenes o quitamos paradas porque no hay viajeros. Eso es falso en esta y en otras muchas

ocasiones que se están dando en la vida diaria, en los servicios públicos a diario y es algo que no solo sirve con aprobar aquí la moción, es que esto hay que concienciar y debe ser la gente, las personas, los habitantes de los pueblos los que, desde luego si no es a través de movilizaciones es muy difícil de cambiar esta política. Si se cambia, va a ser a base de eso, de movilizarse y de presionar porque si no, está muy clara la política y tiene marcado el camino y no es fácil que desistan de él. Nada más, gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Juan Carlos.

D. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ: Con la venia Sr. Presidente, buenos días. El grupo Ciudadanos se abstiene de ésta, en esta Moción, principalmente aunque la vemos bien, porque no viene avalada por un estudio de demanda de viajeros de los Municipios ¿no?. Hay que entender que los trenes de alta velocidad el tiempo es fundamental, hay otros trenes como el INTERCITY de media distancia que pueden parar en dichos Municipios pero, en ningún caso, entorpecer el funcionamiento de la alta velocidad.

El progreso ha venido y viene por el, por el ... por los trenes, pero el progreso de los Municipios viene básicamente y de los pueblos desde esta Diputación con más inversión en todo tipo, sobre todo de obras, ¿no?.

Por lo tanto, nosotros hubiéramos apoyado esta moción si viene debidamente cumplimentada con una demanda de viajeros que es lo que debería tener a nuestro entender. Gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Pedro.

D. PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias, con la venia Sr. Presidente, no puedo estar más en desacuerdo con el portavoz de Ciudadanos y más de acuerdo con Matías, esto no es una cuestión economicista, esto es una cuestión básicamente social.

Me parece mentira que se puedan a estas alturas y en estos tiempos esgrimir este tipo de argumentaciones.

Desde Coalición por El Bierzo en este asunto no se admiten ni caprichos, ni componendas, ni recortes, se trata de gobiernos centrales responsables del mundo ferroviario, o de donde sea.

No solo estamos de acuerdo totalmente en la exposición del Sr. Llamas y del partido Socialista, al que agradecemos la moción y al que apoyamos sin fisuras, si no que además vamos a exigir su cumplimiento y lo exigimos de tal manera que, por lo menos, desde Coalición por El Bierzo, vamos a hacer un seguimiento, no voy a decir que semanal, porque le vemos poco pero, Pleno a Pleno le voy a hacer la misma pregunta: ¿como va esto?. Así que apúntesela ya si quiere y me la contesta ya para el próximo Pleno.

Bienvenidos a todos los alcaldes, bienvenidos a todos los alcaldes que defienden sus pueblos, el mundo rural, bienvenidos a todos y enhorabuena por formar ese frente reivindicativo que tanto necesitamos para defender el mundo rural.

Es muy triste, por lo menos desde Coalición por El Bierzo, que un alcalde, el de Torre del Bierzo que es de Coalición por El Bierzo, creo que sea el que abandera en El Bierzo solamente esto, habiendo más poblaciones afectadas, y enhorabuena al resto de la provincia de León para que el Sr. Presidente no me riña y crea que me ocupo solo de El Bierzo.

No, no, enhorabuena a todos los alcaldes del resto de la Provincia de León que defendéis intensamente el mismo fin. Muchas gracias a todos por vuestro esfuerzo.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Ahora sí, Paco.

D. FRANCISCO CASTAÑÓN GONZÁLEZ: Muchas gracias Presidente. Desde luego absolutamente de acuerdo con la filosofía de la moción que es defender los intereses del mundo rural y como esta, como esta Corporación ha demostrado ya en todo momento que nuestra prioridad absoluta es por encima de los intereses económicos y economicistas de que se puedan tener, nosotros desde luego entendemos que lo más importante para que el mundo rural no se muera y para que nuestros pueblos sigan vivos es que se mantengan esos servicios. Éste como otros, desde luego éste en concreto, todos estamos viendo que el tren es algo fundamental para las comunicaciones dentro de nuestros pueblos con la capital y con otras regiones y bueno yo creo que no ha lugar entrar en muchísimas más profundidades y desde luego el compromiso absoluto por parte de este equipo de gobierno de hacer, de la Corporación entera ¿no?, pero de este equipo de gobierno de hacer, de intentar hacerle seguimiento a esta moción, de tener esas reuniones, de intentar ayudar en todo lo posible en las reuniones que hay y decirle a Don Pedro que si no tiene posibilidad de ver al Presidente, yo le invito a que venga un poco más por el Palacio de los Guzmanes, ya que el Presidente está todos los días y yo creo que sería importante que apareciera por aquí más y así podría verle con más frecuencia. Muchas gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Entiendo que estamos todos de acuerdo, con la abstención de Ciudadanos.

D. JOAQUIN LLAMAS REDONDO: Sí, solo añadir un matiz, porque creo que tengo que contestar, estoy obligado a ello, si no tanto como Diputado, sí como Alcalde y como el resto de los demás alcaldes.

De verdad, no se nos puede decir que sí tiene que hacerse un estudio de la demanda que hay en nuestros pueblos. En principio, como cuando ya se ha dejado claro aquí que no se cobran billetes, pero no se



cobran por otra razón que porque las estadísticas digan que no hay viajeros y eso lo hemos sufrido ayer mismo.

Las estadísticas de RENFE quieren decir que hay muy pocos pasajeros y no se justifica, pero aún cuando así fuera, se justifica con un ciudadano, con uno que haya, se justifica, porque somos los habitantes y ciudadanos del mundo rural tan respetables como el resto, porque aquí no tiene que haber de primera y de segunda, aquí tenemos que ser todos iguales, y en este foro, en esta Casa donde tenemos que defender y de manera muy especial a los Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes, creo que todavía con mucha más fuerza, tenemos que hacer esa defensa y esa reivindicación, porque nosotros somos alcaldes de Municipios de menos de veinte mil habitantes, de Municipios que sufren la despoblación, que sufren ahora cuando nos quitan las paradas, los rigores económicos y si no, que se lo pregunten al presidente de los empresarios del Órbigo, que está ahí, si en estas tres semanas no se ha notado ya. Se ha notado, y solo ha sido un tren el que se ha eliminado las paradas, con lo cual, por favor, que seamos todos ciudadanos iguales, de primera, porque tenemos los derechos y, hombre, lo de ya entorpecer el alta velocidad, parece que estamos poniendo el pie o la zancadilla a los trenes que pasan por nuestros pueblos ¡eh!, ya solo nos faltaba eso, cruzan nuestros pueblos, cruzan nuestros Ayuntamientos, y tenemos todos el derecho de que paren.

La alta velocidad nos queda lejos ¡eh!, porque estamos hablando de un ALVIA. La alta velocidad pasa a otras horas, por otros sitios, y de momento desde León y no voy a entrar en las otras soluciones que han buscado de lanzaderas, de autobuses y demás, pero nosotros no entorpecemos nada, defendemos nuestros derechos, por favor.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Entiendo, repito que estamos todos de acuerdo, con la abstención de Ciudadanos, simplemente decir un matiz, que la vida en los pueblos a todos nos importa, yo me comprometo desde este mismo instante a establecer, a llamar de forma urgente al Consejero de Fomento, que creo que en este momento es el intermediario con ADIF o con RENFE e intentar tener esa reunión y bueno también hay que escuchar el resto de argumentos, vamos a hacer lo posible y, de hecho, la moción, si viene, es por algo.

Finalizadas las intervenciones transcritas, por veinticuatro votos a favor, emitidos por los trece Diputados del Grupo Popular, los ocho del Grupo Socialista y los tres de los Grupos UPL, Coalición en Común y Coalición por El Bierzo, con la abstención del Diputado del Grupo Ciudadanos, se **ACUERDA** por mayoría, incluso absoluta del número legal de miembros que conforman la Corporación, lo siguiente:

1º.- Instar al Gobierno de España, al Ministerio de Fomento y a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León,

así como a RENFE Operadora, que se paralice de manera inmediata la reestructuración aplicada y se abstengan de promover nuevas modificaciones que supriman, recorten o varíen los actuales servicios ferroviarios que presta en la provincia de León, especialmente en los municipios de menos de 20.000 habitantes, en ningún caso antes de que se justifiquen, informen y consensúen adecuadamente con las zonas afectadas y los agentes sociales. Solicitando igualmente la reposición en las estaciones y apeaderos de la Provincia de León todos los servicios y paradas suprimidos en los últimos años, consensuando con los Alcaldes y agentes sociales la procedencia de las alternativas y soluciones para aplicar en la mejor reorganización de los servicios.

2º.- Manifiestar nuestra posición contraria a la supresión de servicios de transporte ferroviario de viajeros de media distancia prestados sobre la red convencional en la provincia de León.

3º.- Solicitar que con carácter prioritario prevalezcan siempre los intereses sociales a los económicos en la aplicación de cualquier tipo de recorte y rechazando de plano que el servicio ferroviario de alta velocidad de la línea León-Palencia-Valladolid-Madrid, o el futuro de León-Asturias, se confronte con un servicio digno, útil y suficiente para todos los núcleos rurales para los que este servicio de transporte es absolutamente esencial.

**B) PROPUESTA SOBRE LA MOCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA DE VALLE DE LACIANA-LEITARIEGOS.-** Por la Sra. Secretaria se dio lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Fomento, el día 30 de diciembre de 2015, sobre la Moción suscrita por todos los Grupos Políticos de la Corporación, que literalmente dice:

“D. Francisco Castañón González, Portavoz del Grupo Popular, D. Luis Rodríguez Aller, Portavoz del Grupo Socialista, D. Matías Llorente Liébana, Portavoz del Grupo de la Unión del Pueblo Leonés, D. Juan Carlos Fernández Domínguez, Portavoz del Grupo Ciudadanos, D. Pedro Muñoz Fernández, Portavoz del Grupo Coalición por el Bierzo y, D. Miguel Flecha García, Portavoz del Grupo Coalición en Común, en nombre y representación de los referidos Grupos y al amparo de lo establecido en el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan la siguiente Moción:

**MOCIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA ESTACIÓN INVERNAL Y DE  
MONTAÑA DE VALLE DE LACIANA-LEITARIEGOS**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde la Diputación de León entendemos que uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico y social de esta provincia debe pasar por potenciar los recursos turísticos que nuestras comarcas poseen.

Entre los grandes recursos turísticos con los que contamos y que destaca por su potencial para la generación de riqueza de toda la zona de Laciana, se encuentra la Estación Invernal y de Montaña de Leitariegos.

La Estación supone para Laciana una de las principales fuentes de desarrollo turístico, con 100 empleos directos en los meses de invierno, una media de 70.000 usuarios anuales y el mantenimiento de decenas de empresas de hostelería y servicios.

Leitariegos necesita una apuesta decidida por el desarrollo de su potencial, no solo en los meses de invierno, sino también en otras épocas del año a través de la denominada desestacionalización que multiplicaría el efecto beneficioso de Leitariegos en la economía Lacianega.

Sin embargo consideramos que la casa no puede reiniciarse por el tejado, por lo que creemos que el primer paso trata de realizar una actualización y revisión del Plan Director, redactado hace casi 20 años, que permita adaptarlo a la realidad y a la normativa actual, así como mejorar la capacidad de la gestión de la misma.

Esta actualización del Plan Director permitirá mostrar las alternativas, necesidades y recomendaciones que necesita Leitariegos y marcará el camino a seguir para su desarrollo.

Por lo expuesto, el Pleno de la Diputación Provincial de León a través de esta MOCIÓN:

1.- Acuerda incluir en el próximo presupuesto de 2016 las partidas necesarias para la actualización del Plan Director de Leitariegos para que éste sirva de base para el desarrollo de la Estación.

2.- Estudiar y debatir la creación de la plaza de Director de la Estación, cuando legalmente y presupuestariamente se permita”.

Por la Presidencia se abre un turno de intervenciones, y en primer lugar interviene D. MIGUEL FLECHA GARCÍA: Gracias, con la venia.

Si, bueno, pues se trata de una moción que, en principio, desde el grupo Coalición en Común habíamos presentado y que, bueno, pues para poder consensuarla ha sufrido en el viaje, pues alguna modificación, pero de la cual yo, nos sentimos orgullosos y desde luego agradecemos a todos los Diputados, sobre todo en la Junta de Portavoces, el apoyo que se ha recibido así como en la Comisión que se ha celebrado anteriormente y queremos decir, queremos explicar un poco la moción. Bueno pues, era el Valle de Laciana, la Estación de Leitariegos, pues bueno es algo que tenemos ahí, que tenemos ahí que se había hecho un Plan Director hace casi ya entre quince y veinte años, el cual no se desarrolló en su conjunto, se desarrollaron ciertas cosas y aunque últimamente se están haciendo algún tipo de inversiones, nos parece que es bastante justo dada la precariedad de la zona y bueno, que últimamente es casi de las pocas fuentes generadoras de empleo de recursos para esta zona, pues si os parece importante acometer, no sé, si el estudio del Plan Director que en su día se hizo, modificándolo, actualizándolo, adecuándolo e incluso rehaciéndolo o creando uno nuevo y que se defina claramente.

Esto sabemos que es una labor y es un trabajo que llevará su tiempo y que hay que realizar ¿no?. Queremos tener claro cómo queremos, qué queremos de la Estación, cómo queremos que funcione y desde luego me parece que es una ocasión bastante buena para acometer otra serie de actividades y para hacerla funcionar no solamente en invierno y cuando haya nieve, para hacerla funcionar, también cuándo, en determinadas zonas que no hay nieve y que seguramente se puede aprovechar para otro tipo de actividades, que es lo que se pretende, que tenga una actividad continua y prácticamente durante el transcurso del año.

Es de lo que se trata, se trata de rehacer este Plan Director, de hacerlo nuevo, y desde luego, algo que en principio no es que hayamos tenido que renunciar, pero bueno es nuestra preocupación y nuestra ... lo que llevamos solicitando desde el principio que se acometa y que se dote a la Estación de un Director de la Estación, yo me imagino que cuando se trabaje en este nuevo Plan Director o en esta actualización del Plan Director, pues bueno, se considere, se considere, y cuando legalmente también se pueda contratar, se considere esta posibilidad y desde luego se contemple ya en el nuevo Plan, porque entendemos que estamos, se está creando, se está creando un nuevo Plan y se está, no sé, entendemos que tiene que haber alguien, un responsable como lo hay en todas las estaciones que dirija y que elabore y que desde luego haga funcionar la Estación, ¿no?.

Por lo demás, reiterar los agradecimientos y nos parece una buena ocasión para que todos, con el trabajo de todos, iniciemos este nuevo Plan y ya el dos mil dieciséis, desde luego, en los presupuestos se consigne que es lo que se está acordando aquí, pues, alguna cantidad para acometer el citado Plan, no?. Gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Gracias Miguel, ¿alguna intervención más? Matías.

D. MATÍAS LLORENTE LIÉBANA: Sí, con la venia Presidente, yo estoy a favor de la moción y siempre he sido, yo diría que no un defensor de las estaciones de esquí de esta Provincia, si no más bien de ver cómo funcionan las estaciones de esquí.

Y yo creo que ahora mismo, una vez que se presenta esta moción sería bueno hablar de otras cuestiones, y digo lo siguiente: A mí me parece que es necesario el buscar empleo y hacer nuevos yacimientos de empleo pues en dos zonas donde en estos momentos Leitariegos fue muy afectada por el tema concretamente de la minería, ha habido todo un Plan Miner para hacer, diríamos, un revulsivo en otras empresas. Está también toda la zona concretamente de San Isidro que coge una zona de montaña también, pues, bastante azotada por los puestos de trabajo, pero hay que tener en cuenta lo siguiente: Las estaciones de esquí nos

vienen dando unas pérdidas normalmente de un millón novecientos mil euros sin tener en cuenta las inversiones.

Este año, posiblemente como la nieve no llega debido a lo que sea, podemos estar hablando de dos millones y medio como mínimo de, más o menos, de déficit. Este es un dinero que naturalmente pertenece a los Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes y esta Provincia tiene muchas zonas también muy deprimidas y yo planteo que ahora, además de hablar de planes estratégicos, ¿por qué no es igual el momento de, manteniendo las estructuras de esquí, hablar de nuevas alternativas de explotación?, ¿eh?. ¿No sería el momento para que sigan funcionando pero igual de otra forma diferente a como están funcionando, dependiendo íntegramente de la Institución provincial?. Muchas gracias.

El ILMO. SR. PRESIDENTE: ¿Alguna cuestión más?. Luis.

D. LUIS RODRÍGUEZ ALLER: Gracias Presidente, con la venia.

Bueno, nosotros estamos de acuerdo con la moción, como no puede ser de otra manera.

En cuanto al Plan Director, yo sí que quiero decir, porque yo hace quince años, creo que entre quince y dieciséis años, se aprobó una inversión importante a través de los Planes del carbón para Leitariegos y recuerdo que aquella inversión contemplaba la cota de dos mil metros y por un estudio de impacto medioambiental que fue negativo, hubo que rebajarla e incluso ya instalada las pilonas, a mil ochocientos cincuenta.

Todo el mundo sabemos que la nieve tiene dificultades a unos niveles por debajo de dos mil metros, lo sabemos. Por lo tanto, en el Plan Director hay que tener en cuenta este tipo de cosas y posiblemente coincido con Matías, este Plan Director, para poder llevarlo a cabo, necesitaría una inversión importante, no sé si esta Casa estaría en condiciones de poder acometer esa inversión.

Desde luego creo que es una zona deprimida, que necesita de inversiones y que vamos a apoyar la moción porque consideramos que es necesaria, posiblemente haya que buscar recursos en otros sitios, yo no sé si de la fórmula que el compañero Matías citó anteriormente u otras fórmulas, pero desde luego, los pueblos de la Provincia son muchos y tienen muchas necesidades, también habrá que priorizar en su momento.

En cuanto a la plaza del Director de la Estación, pues de acuerdo pero, cuando lo dice el punto de la resolución, cuando sea posible, yo entiendo que hay un informe por ahí que dice que en estos momentos no es posible. En cuanto sea posible, que se cree. Eso no quiere decir que no haya una persona responsable allí, que la hay, a lo mejor no es Director pero será una persona que conocerá la problemática de nieve y que está allí, por lo tanto, apoyar esta moción como no podía ser de otra manera y vamos a ver si se puede impulsar esta Estación y si no hay

recursos en esta Casa, buscarlos en otras administraciones, que también podría ser posible. Muchas gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Paco.

D. FRANCISCO CASTAÑÓN GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Por supuesto todos estábamos de acuerdo en la presentación de la moción y yo solo hacer una matiza... un par de puntualizaciones ¿no?, lo importante que es para esta Provincia y para esta Institución el tener un activo tan importante como Leitariegos, yo creo que promueve y produce riqueza y genera recursos para toda esa Comarca y para toda esa zona y, bueno, y desde luego es un atractivo más de esta Provincia que tiene para poder venderse como tal y para convertirla en una Provincia referente en todo lo que tiene que ver con el desarrollo económico, pero sobre todo con el desarrollo turístico.

La moción lo dice bien claro, es la realización de un plan estratégico, cuando tengamos ese plan estratégico desde luego sí que, D. Luis, habrá que ponerlo encima de la mesa y D. Matías y habrá que mirar a ver las posibilidades que tenemos y hasta dónde podemos llegar.

Y lo que sí que me gustaría desde luego es recoger el guante que han lanzado aquí e intentar estudiar otras vías de gestión que puedan ser menos gravosas para la Institución provincial, y yo creo que esa es una de las labores que podemos estar haciendo y que podemos estar trabajando, desde luego, ¿cómo nos vamos a negar, desde luego, a intentar buscar la entrada de recursos ajenos a la Institución provincial?. Desde luego esa es nuestra obligación y vamos a seguir mirándolo, no?.

Ahora, valorar, priorizar por supuesto las necesidades de la Provincia, fundamental, pero considerar Leitariegos como un activo importante para esta Provincia. Gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Alguna cuestión más. Miguel.

D. MIGUEL FLECHA GARCÍA: Bueno pues después de visto el debate, yo me parece que, que hombre no es momento de plantar números porque la moción, desde luego, de como se presentó al inicio a como hoy, a como viene hoy al Pleno, pues simplemente lo que se está diciendo, porque aquí todavía no hablamos de dineros ni de números ¿no?. Entonces lo que se está acordando, pienso yo, es en actualizar el Plan, valorarlo todo, ver que posibilidades tiene y ver que actividades se pueden realizar, este trabajo lo van a realizar, me imagino, técnicos y gente que conoce estaciones de esquí, que sabe qué actividades se pueden dotar, cuáles funcionan, cuáles no, y desde luego, en su momento, cuando este trabajo esté hecho, pues será cuando se valore el coste y cuando se valore todo esto, porque yo aquí tengo dudas ahora mismo qué se está queriendo decir cuando se dice que tenemos que privatizarla, a lo mejor llega un empresario y resulta que es rentable y sin embargo para Diputación pues habrá que ver como se gastan los

recursos, como se hacen y administrarlo de la manera adecuada. Yo no digo que genere un déficit, pues lo genera ¿cómo no lo va a generar?, Como cualquier servicio público lo genera y no por eso hay que cortarlo ¿no?. Entonces, simplemente, lo que digo es que es un primer paso para dotar, para decir qué tipo de estación queremos, cómo queremos que funcione y desde luego cuando esas personas externas nos digan que es lo que puede funcionar y qué es lo que no, pues ya también habrá que traer su coste y entonces será cuando hay que valorar, me parece ahora muy prematuro el decir aquí que, bueno, que cuesta no sé cuanto dinero esta Estación de esquí.

Pero bueno, yo simplemente me parece que ese dato lo deberíamos de haber omitido de momento, no digo que sea rentable, no lo es, pero.... Nada más, gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Matías.

D. MATÍAS LLORENTE LIÉBANA: Si con la venia Presidente.

Vamos a ver D. Miguel, no se preocupe usted que la moción la vamos a aprobar y no le va usted a echar bronca nadie, usted tranquilo, que se la aprobamos, le aprobamos la moción y nadie ha hablado de dinero, se ha quedado muy claro que cuando se termine se ve y nadie ha hablado de privatización, ¡no liemos el tema!, ¿eh?. Hemos hablado de que es necesario e imprescindible buscar ante la situación nuevos sistemas de explotación de la Estación, nos guste o no nos guste y todos los años como mínimo caen a esta casa de millón y medio a dos millones de euros y lo dije en el Pleno anterior: Si la piscina de mi pueblo la voy a cerrar porque es deficitaria ante la nueva Ley que está en marcha, las estaciones de esquí ¿se puede permitir a partir del año que viene que funcionen con dos millones y otro millón de inversión? ¿tres millones de esta Casa? O sea, no se preocupe que no la va a cerrar esta Institución, nos la va a cerrar la Ley como tal.

Entonces, vamos a buscar una solución de mantener los puestos de trabajo, de mantener el servicio y demás porque aquí hay una cosa muy clara, yo no sé si los de Gigosos de los Oteros, los de Farballes y los de Velilla van mucho a esquiar a la Estación de Esquí, y los de los pueblos pequeños, eh?, entonces es, diríamos, una estructura para crear empleo y para dar servicio y tenemos que mantenerla, pero vamos a mantenerla de forma que no sea gravosa y no liemos la madeja y no se preocupe, la moción se aprueba por unanimidad no le echa a usted la bronca nadie, tranquilo.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Luis.

D. LUIS RODRÍGUEZ ALLER: Gracias Presidente. Yo por matizar, vamos, yo de mis palabras no creo que se deduzca que el PSOE quiere privatizar la Estación de Esquí, no, no, todo lo contrario, nosotros queremos que funcione, pero queremos que a esta Casa le

cueste lo mínimo posible y buscaremos fórmulas, posiblemente en el Plan Director diga esas fórmulas, pero querer atribuirnos que queremos privatizar la Estación de Esquí, no, eso no fue lo que yo quise decir.

Por lo tanto yo no se si aclarar el tema, nosotros queremos que la Estación siga, que se gestione lo mejor posible, que se mantenga el empleo y que se mantenga la actividad en la zona, eso es lo que queremos y vamos a apoyar la moción, por supuesto que la vamos a apoyar. Muchas gracias.

El ILMO. SR. PRESIDENTE: ¿Está suficientemente debatido? Pues a mí me gustaría también introducir no a debate pero sí decir, se han planteado aquí diversas cosas, yo lo he advertido, la Ley de Racionalidad y de Sostenibilidad de la Administración Pública ahí está, ya veremos lo que nos deja hacer o no hacer. Segundo, yo en el debate de investidura y en este mismo instante lo vuelvo a reiterar, creo que uno de los objetivos de la Diputación es dinamizar los territorios, todos los territorios de la Provincia y aquí se ha visto vida, yo creo que, bueno pues este tipo de... no confrontaciones pero sí digamos de distintos puntos de vista que hay, yo creo que son importantes, todos los territorios tenemos que intentar aprovechar los recursos endógenos que allí existen, y cuando yo hablo de recursos endógenos, si en una parte hay arcilla y en otra parte tienen nieve y en otra parte tenemos uvas, pues habrá que intentar dinamizar y potenciar los territorios según esos recursos endógenos, pero también habrá que, yo creo que, como se dice ahora, “brujulear” e intentar nuevas alternativas y en eso vamos a estar pendientes, sin ser algo que la Diputación tenga, digamos, como dentro de unos objetivos que nos señala la Ley, pero sí que yo creo que es prioritario, porque al final el generar empleo y riqueza en la Provincia es importante para todos y Leitariegos, zona, toda la zona de Laciana, somos conscientes yo creo todos, del problema que ha vivido, que está viviendo y las consecuencias sobre todo del pasado, porque ahora mismo estamos con coletazos todavía muy fuertes de esa despoblación permanente y de la búsqueda de otras alternativas, pero también es verdad que aquí se ha planteado, hay que buscar fórmulas en las que otras zonas y aquí siempre andamos con, no conflicto ni muchísimo menos provincial pero siempre la vida de la Provincia, pues bueno, que sea lo menos gravoso como aquí se dijo.

Este año ojalá, ojalá, yo firmo por dos millones D. Matías, pero ya vamos a dejarlo ahí, pero aún así, aún así, lo que representa la zona, en las zonas es importante, es importante, digo si siguen las cosas así, a salvo de que Miguel Ángel pues nos haga algún invento y pueda sacar nieve de alguna parte.

Pero, bueno, vamos a ... creo que estamos en Navidad, vamos a intentar y, en este momento, creo que todos tenemos la misma intención



y el mismo deseo: Intentar que tanto una zona como la otra, la de San Isidro como la de Laciana, pues, tengan vida y podamos intentar ayudar a que se desarrollen esos pequeños negocios, esas pequeñas alternativas que puede haber relacionadas con este tipo de cuestiones.

Pero yo lo dije hace dos o tres Plenos, la Ley de Racionalidad y Sostenibilidad exige pronto, muy pronto, y este año ya, muchos secretarios están en ello, servicio por servicio y habrá que ver hasta donde nos permitirá o no nos permitirá, eso no significa ni mucho menos nada extraño sino simplemente, como se ha dicho, buscar alternativas, buscar fórmulas para poder salir adelante, pero en el fondo de la moción estamos todos de acuerdo, Miguel, yo creo que vamos a estudiarlo, sí decir que D. Luis tiene buena memoria, y se la .... algunos ya pasamos por aquí, ya hemos dado muchas vueltas, la "pilona" famosa costó cuatrocientos setenta y dos mil euros, en aquellos años, y no nos dejaron, Medio Ambiente, además, fue, se hicieron todas las alegaciones desde aquí, se hizo un estudio técnico impresionante que si se busca estará en esta Casa. D<sup>a</sup> Cirenía se acordará de la famosa "pilona" que construimos y no podíamos construir, o, bueno, vamos a decir no podíamos, no se hizo y no nos dejaron llegar allí, es decir, Leitriegos tiene unos condicionantes medioambientales muy grandes, eso ya de entrada, y a lo mejor nos llevamos sorpresas de que no podemos llegar, y la nieve llega, como bien se ha dicho aquí, está a la altura que está y no nos dejan llegar allí bajo ningún concepto.

Pero vamos otra vez a buscar toda esa documentación, que existe muchísima documentación y a ponerla yo creo que al día, ni más ni menos, intentar hacer ese Plan Director, más que hacer, modificar, estudiar si realmente es viable, las alternativas y demás, como así nos comprometemos con esta Moción, en la que estamos todos de acuerdo.

Finalizadas las intervenciones transcritas, el Pleno por unanimidad **ACUERDA** lo siguiente:

1º.- Incluir en el próximo presupuesto de 2016 las partidas necesarias para la actualización del Plan Director de Leitriegos para que éste sirva de base para el desarrollo de la Estación.

2º.- Estudiar y debatir la creación de la plaza de Director de la Estación, cuando legalmente y presupuestariamente se permita.

**ASUNTO NÚMERO 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El Ilmo. Sr. Presidente pregunta si algún miembro corporativo desea formular algún ruego o pregunta y D. LUIS RODRÍGUEZ ALLER dice: Sí, gracias Presidente, estamos en el último Pleno del año y desde luego no vamos a trabajar mucho porque yo creo que ya estamos, pero sí que voy a formularle tres preguntas rápidas y, si puede contestarlas, las contesta y si no, en el próximo Pleno cuando usted...

Primero, quiero significar que en la liquidación del Presupuesto del año 2014, creo recordar así, según los números que tenemos, hubo una liquidación de noventa y dos punto cuatro millones de euros de remanentes, a lo largo de ese tiempo desde la liquidación hasta esta fecha ha habido cinco, seis modificaciones de crédito, que se pueden calcular en unos treinta millones, no llega a treinta millones, y en estos momentos, quedan unos remanente de Tesorería de sesenta y siete punto tres millones de euros. La pregunta es sencilla: este remanente de Tesorería ¿a qué se va a dedicar? ¿A amortizar deuda, o a inversiones en nuestros pueblos?, primera pregunta.

Segunda pregunta, en septiembre, el veinticuatro de septiembre creo que terminó el plazo para presentar los Ayuntamientos la documentación para adjudicar los Planes Provinciales, han pasado noventa días, mas de noventa días ya, y en estos momentos, no sabemos la situación como está. Yo lo que pregunto es lo siguiente: Primero, ¿cuántas obras se han adjudicado a fecha treinta de diciembre del dos mil quince?; Segundo, ¿cuántas tienen problemas de documentación y están en fase de subsanación?; tercero, ¿cuántas hay que cambiar el proyecto porque hay informes técnicos negativos?.

Y tercera y última pregunta, en los últimos tres años no lo sé, no las tengo contabilizadas, pero del tema de San Isidro, concretamente del Convenio de Resarcimiento de la línea eléctrica San Isidro-Estación, la Diputación e Iberdrola firmaron ese convenio de resarcimiento y en muchos Plenos, aquí, varios portavoces, incluido el que les habla, hemos preguntado si había posibilidad de anularlo o suavizar o arreglar este tema.

A día de hoy, creo que hace dos meses preguntamos, yo creo que pregunté y Matías creo que preguntó también, se comprometieron ustedes a estudiarlo y a ver lo que pasa, yo creo que esto no admite ya más demora, son tres años y la gente de la zona está ya agotada y está cansada, por lo tanto, le pregunto si es posible iniciar el año dos mil dieciséis, con un acuerdo para que los vecinos de Puebla de Lillo y Reyero puedan estar satisfechos y cuando vayan a darse de alta en una vivienda nueva o hacer algún alta de demanda de consumo eléctrico, pueden pagar lo mismo que el ciudadano de Boñar, de León o de Sabero, por ejemplo.

Esas son las tres preguntas. Muchas gracias Presidente.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Matías.

D. MATÍAS LLORENTE LIÉBANA: Con la venia Presidente. En primer lugar quisiera hacer una pregunta y también una observación acerca de un acuerdo transaccional que ha habido con la Directora de la Estación de Esquí, Ocio y Tiempo Libre de San Isidro. Habéis acordado pagarla, por lo que denominan horas de exceso trabajadas, veinticinco

mil ciento seis coma noventa y ocho euros. Hasta ahora mismo yo no sé quien controlará a la Directora de la Estación las horas que hace, hay una situación que aquí se establece un precedente muy serio con el resto de los trabajadores que hasta ahora las horas las hacían concretamente en días de descanso y esto pues puede tener un perjuicio económico muy grande para la Institución, que se suma a lo que habíamos hablado anteriormente y, bueno, yo no sé ya te digo quién controla estas horas, si en realidad es cuando baja a León o es diríamos un poco quizá por el hielo o porque es de noche, en zigzag, ¿sabe si pasa algún tipo de problema? Si esas horas también se cuentan, entonces a mí, quisiera que esto se me aclarara y quién llevo a este acuerdo transaccional porque hay un auto que dictamina el acuerdo, si fue el abogado que representaba la Institución o fue el Diputado del Área, paramés que entiendes de nieve mucho.

Bien, en segundo lugar, quisiera decir que llevamos, y lo dijo Luis como portavoz del PSOE, llevamos dos años desde la fusión Cooperación-SAM, los Planes Provinciales de Obras y Servicios de la Provincia, no voy a preguntar como están porque lo sé, el año pasado se retrasó muchísimo, este año estamos en la situación que estamos, acaba el año y el cuarenta por ciento de las obras no están contratadas y, le ruego señor Presidente, que intente de alguna forma volver de nuevo a separar Cooperación del SAM. Y sobre todo, plantearnos una nueva fórmula para contratar las obras, dar, diríamos esa autonomía que tienen los Ayuntamientos para evitar todo el tinglado de informes de proyectos y reprojectos que estamos viendo que tenemos que hacer, y que nosotros seamos los que fiscalicemos y los que paguemos, si queremos que el tema funcione, le haría ese ruego.

En segundo lugar, respecto al SAM, yo creo que de las competencias propias que tiene la Institución provincial hay una que es inamovible, y es el Servicio de Asistencia a Municipios. Yo creo que esa es la base de lo que son las competencias propias de esta Institución y tengo que decirle que tiene que ser el espejo donde nos miremos todos los Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes y todas las Juntas Vecinales de esta Provincia. ¿Qué ocurre?, que el espejo está distorsionado, y no nos vemos, no nos vemos, por eso le pido señor Presidente que demos al SAM el papel que tiene que tener respecto a asesoramiento de nuestros Ayuntamientos y nuestras Juntas Vecinales. Llevamos siete años que esto no va, que esto no funciona. Pongámonos deberes de cara al dos mil dieciséis.

Y por último, yo ante la crítica de algunos funcionarios del Servicio de Asistencia a Municipios de que les obligamos a hacer informes en contra de la legalidad, nadie le ha obligado a hacer ningún informe, la coma la pone donde la coma, y tres veces marcada. Yo le

diría que hagamos una revisión de las normas subsidiarias que rigen ahora mismo las construcciones en los pueblos que no tenemos normas subsidiarias, porque nos es imposible tener normas urbanísticas, de rústica ni de urbana, pero que las adaptemos a la realidad de nuestros pueblos, no a una realidad de ciudad, y que las dictaminen y las hagan y las lleven a cabo la gente de ese medio, como secretarios y alcaldes que conocen la realidad de nuestros pueblos, y no unas normas como las de ahora, que es imposible casi hacer una casa en un pueblo, que llega un peregrino para hacer una cada cinco años y tenemos que hacer treinta y cinco mil papeles. Entonces le pediría que esto también se mire y se estudie, y para estos pequeños ayuntamientos, ya que nos regimos por las provinciales, joder, por lo menos podamos hacer las cosas como marca un poco la Ley.

Y por último, hay un tema que me llama la atención y lo he preguntado cinco veces, y no tengo nada en contra del Diputado del Área de Agricultura, nada, se que es trabajador de Eulen, pero sé que no tiene nada que ver con el tema. Y lo digo en el tema de la oferta de los bueyes, todos los años subastamos ocho bueyes, siempre les lleva la misma empresa. ¿Tan difícil es que los veterinarios de esta Casa que llevan la administración, en vez de hacer lotes de ocho bueyes, les hagan de dos para que pueda acceder otra gente a la subasta?. Pregunto: ¿que siempre tiene que ser los mismos? Y no guarda relación con el trabajo que tiene el Presidente de la Comisión, pero ¡ya está bien!, que llevamos haciendo esto seis años. Muchas gracias Presidente y feliz año nuevo ¡eh!. (risas).

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Creo que Miguel.

D. MIGUEL FLECHA GARCÍA: Gracias. Bueno, yo, en principio, y quiero decir, habíamos hecho una pregunta escrita sobre, sobre Unespa, y no, no es mi intención entrar otra vez a hablar de los parques de bomberos, pero, pero bueno, es sobre, es el tema monetario ¿no?. Habíamos hecho una pregunta escrita: Si se habían recibido fondos de Unespa, y la contestación escrita, también, nos dice que no se han recibido ningún tipo de fondos ni este año ni en los tres anteriores, entonces yo, al respecto, quiero preguntar porque, por lo visto, la ley contempla y la pregunta es que ¿por qué motivo no se ha suscrito convenio con Unespa desde esta Diputación?, un convenio que podría garantizar algún dinero, alguna cantidad para la actuación en los parques que en su día se hagan ¿no?. ¿Por qué se ha desestimado obtener los fondos que corresponden para el establecimiento, mejora y ampliación de los servicios de extinción de incendios en la Provincia?. Y si se me contesta a eso, lo que ruego al respecto, también, es que se firme ese convenio con Unespa de inmediato, a los efectos de dotar a la Diputación Provincial de un servicio profesional y público para la extinción de

incendios y se proceda a elaborar una ordenanza fiscal reguladora de la contribución especial por el establecimiento y la mejora del servicio provincial de la extinción de incendios, como existen en otras Diputaciones como, por ejemplo, la de Valladolid.

Otra pregunta quería hacer al respecto de Gersul, pregunté también en el anterior Pleno y no se me dio ningún tipo de respuesta, sí se me dijo que bueno, que la propia, que iban a tener una reunión me parece que ese día o días posteriores ¿no? me refiero a la recaudación de la tasa de Gersul, entonces como en el Pleno anterior no se me contestó y estamos finalizando el año y yo creo que el contrato con la empresa, que ahora mismo gestiona la tasa de Gersul, finaliza el treinta y uno de diciembre o en este año dos mil quince, pues yo mantengo que sería mucho más legal, más barato y más beneficioso que este servicio se dé desde la Institución, desde el Servicio Recaudatorio de Diputación, a que lo gestione, a que gestionen otras empresas estas tasas ¿no?, entonces pregunto: ¿Se empezará a gestionar la tasa de manera pública, una vez termine el contrato con la empresa que ahora mismo lo tiene? Sí o no, simplemente pregunto eso, que se me diga, sí o no.

Respecto de sentencias judiciales, pues bueno aquí quería decir, están saliendo continuamente sentencias y en casi todos los casos están fallando contra, contra esta Institución ¿no?. Como norma, y con pocos visos de ganar los recursos, pero aún así se siguen recurriendo, yo digo, no sé, o pregunto, ¿no sería mejor acatarlas, eh, que seguir tirando el dinero de los ciudadanos en favor de determinados abogados y procuradores?, porque las hay que pueden tener su objeto en el recurso, pero hay otras que, que los recursos simplemente no tienen ninguna posibilidad, entonces pregunto.

Y una sugerencia, también lo dije en el anterior Pleno y quiero decir, vuelvo a insistir en el tema de la pancarta de la violencia machista, pues queremos que la pancarta de la Diputación contra la violencia machista esté actualizada, y no nos... o sea lo que pedimos es que se actualice cada vez que, que surge, vamos, que, que se comete un crimen de este, de este tipo ¿no? Porque ahora mismo, bueno, pues está desactualizada totalmente, está, no se si es en cincuenta y una, cuando van cincuenta y ocho o algo así. O sea, yo creo que no es nada costoso el que cada día que hay un crimen que, que todos lo sabemos, pues simplemente actualizarlo, sino ese día, al día siguiente, pero no actualizarla no sé si cada lunes sin sol o cada mes o cada no sé cuanto, yo creo que es algo que se debe de tener actualizado, pues bueno, al máximo posible, ¿no?. Nada más, gracias. Feliz año también.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Juan Carlos.

D. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ: Con la venia Sr. Presidente, le voy a hacer dos preguntas y dos ruegos a la vez,

aprovechando estas fiestas navideñas, a ver si le ablandamos el corazón. Una va referida sobre unas misivas y recursos entre la Hermandad de Donantes de Sangre de León y, y sobre una subvención de trece mil, un Convenio de trece mil noventa y cinco euros, entendemos que estamos hablando de una Asociación de utilidad pública que salva vidas y entendemos que había que poner todo de nuestra parte para concederle la subvención siempre y cuando todo sea legal, si esta Asociación lleva años recibiendo esta subvención, no entendemos porqué en este momento se les está poniendo tantos palos en las ruedas.

El ruego va en la misma, rogándole que haga, que haga todo lo posible para esta Asociación, repito que salva vidas, pueda disponer de ese dinero para seguir dando cursos y seguir formando sobre la necesidad de donar sangre.

La segunda es un poco más espinosa pero, en esta Casa, ha sido habitual en los últimos años o así lo entendemos ¿no?. Es sobre una resolución de la Presidencia de la Diputación del día once de septiembre del dos mil nueve en el que le hemos presentado un escrito ayer para que lo tengan y no es cuestión ahora de entrar en temas jurídicos y el ruego va en la misma ¿no?, que revoque de oficio la Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de León del once de septiembre del dos mil nueve, de conformidad con el artículo 105 de la Ley 30/92. Ayer se ha presentado en el escrito advirtiendo en todo caso, bueno, pues algún incumplimiento o alguna responsabilidad de los cargos públicos, Diputados que tenemos en este momento y que seamos concedores de éstos, de esta Sentencia. Nada más, ruego que estamos hablando de unas ofertas de empleo y de un empleado que sacó la oposición y que no está trabajando. Muchas gracias y Feliz Navidad.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Pedro. Ah, Miguel.

D. MIGUEL FLECHA GARCÍA: Perdón, pues, estábamos hablando de sentencias judiciales y pido perdón porque se me pasó una pregunta que desde luego la pensaba hacer ¿no?, y es que, pues hablando un poco de la trama púnica pregunto ¿cómo es posible que imputados de esta trama, que, que no sé, apartado como el Interventor de esta Diputación recientemente, permanezca haciendo las mismas funciones de intervención en el Instituto Leonés de Cultura? Yo simplemente pregunto si, por prudencia y hasta que se pronuncia la justicia, no sería mejor mantenerlo quizás un pelín apartado, nada más. Gracias y perdonar.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Pedro.

D. PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias Sr. Presidente, con la venia. Bueno, yo, con carácter previo, le voy a desear feliz dos mil dieciséis, por si acaso usted luego se le olvida deseármelo a

mí, y además le voy a regalar una botella de vino de El Bierzo que se llama "Vehemencia", que es del pueblo de mi compañero y alcalde de Toral, y lo de vehemencia le digo que porque va un poco al asunto del personaje que se la regala.

Segunda cuestión, así además, sí que me gustaría que el trago lo pasara mejor, ya verá que sí, que es un vino joven muy rico. La segunda, Sr. Portavoz, Sr. Portavoz, no sé exactamente a qué vino su comentario de si vengo o no vengo por aquí. Yo he venido por aquí cumpliendo con mi obligación y no me he perdido un solo día, un solo día, a las Comisiones y Plenos, como usted bien sabe, me dotaron de una oficina en la Diputación para El Bierzo, que es donde yo tengo mi sede, porque aquí no había sitio entre otras cosas, y así se me explicó, lo cual entendí perfectamente, y estoy allí. Por lo tanto, me deja muy intranquilo esa actitud suya de querer verme, (risas), tan intranquilo claro, tan intranquilo me deja que, vamos, me obliga a decirle que claro, ¿qué quiere que haga yo, y ¿usted está aquí y yo allí?. O llegamos a un acuerdo, o dígame usted como lo hacemos. Por cierto, voy ahora a pasar a mi intervención que no va a ser muy larga, tenía unas quince preguntas y veintitantos ruegos, pero como la gente querrá acostarse voy a empezar a decirle que solo van a ser tres cosas o cuatro cosas muy breves, pero antes permítame que lea un trocito de acta textual, textual, no quito ni pongo comas de lo que usted dijo el otro día en la contestación que me hizo. Dice usted, el otro día, estábamos casi todas las Instituciones en estas cuestiones que usted ha planteado delante del Ayuntamiento, se refiere al de León, vamos casi todas las Instituciones, son yo, creo que un poco más absurdos otros planteamientos de decir a ver, quien, quien es más guapo, no sé si ahora voy entendiendo cosas, quien levanta la bandera mejor, me deja muy preocupado, o por no decir otros términos que todos conocemos y que tenemos en la mente.

Preguntas, Sr. Presidente, yo el otro día le dije que quiero esta bandera como a mi vida, es lo que represento, a la gente que me ha votado, algunos bercianos hoy me acompañan aquí, aquí la tiene la pregunta si le gusta o no le gusta, porque en Ponferrada la cogió con sus manos emocionado, e incluso me pidió una escalera para colocarla en la Diputación que no teníamos, a ver si le ha llegado el desamor y entonces no la quiere, pero si la quiere dígaselo, mire está aquí .....

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: D. Pedro, solo le ruego .....

D. PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ: .... No, le ruego, le ruego que en mi intervención me permita intervenir, porque le voy a decir porqué además usted debe de dejar intervenir a la gente y ahora se lo explico.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Pero escuche, céntrese si es un ruego o una pregunta, es que no sé, estoy intentando .....

D. PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ: Es un ruego, el ruego, la pregunta es si a usted le gusta la bandera o no le gusta. Y la otra pregunta es, habla usted de términos que todos conocemos y que tenemos en la mente. Quiero que me explique qué términos conocemos y qué tenemos en la mente, que yo no conozco, a ver si me estoy perdiendo algo... Entonces quiero que me conteste a las dos cuestiones: ¿Le gusta la bandera? y ¿qué términos tenemos en la mente?.

Respecto a la propuesta de que se hizo aquí, es la segunda parte, sobre que los miembros de esta Diputación o Diputados deberían de ser elegidos o deberían de ser miembros de Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes, yo recuerdo que le hice una reflexión, esa reflexión decía que, bueno, podía ser una idea, yo le plantearé otra, decía que para sentarse aquí deberíamos de saber como mínimo leer y escribir y lo mantengo, lo mantengo y viene a cuento por lo siguiente, en su intervención, cuando inició su intervención en el anterior Pleno, usted dijo textualmente, vuelvo a decir textualmente, antes de iniciar la contestación que voy a intentar hacer todo lo que pueda, claro, lógicamente claro, y se sepa, punto, si decir, sí decir, falta el acento, que no se establecerá ningún tipo de debate en los ruegos y preguntas, porque así lo señala la Ley, ¿vale?. Así lo dijo usted textualmente, bueno pues yo le voy a decir, mire hay que saber leer y escribir, porque si usted hubiera leído el ROF en el artículo 97 apartado 6, dice: Ruego, es la formulación de una propuesta de actuación dirigida a algunos de los Órganos de Gobierno municipal. Los ruegos formulados en el seno del Pleno podrán ser debatidos, pero en ningún caso sometidos a votación. Es decir, usted no permite directamente que se debatan los ruegos, usted no se ha leído el ROF, los ruegos se debaten, así que léaselo, por eso le digo que es más importante ser bien leído que alcalde de Valencia de Don Juan.

Segundo, pregunta: ¿Va a leerse el ROF? ¿Se lo va a aprender?.

Y por último, un ruego y otra pregunta: El ruego es, le llevo insistiendo sobre la candidatura de Ponferrada como sede de la Asociación de Municipios del Camino de Santiago, se escuda usted, sistemáticamente, en que la Diputación no tiene competencias para eso, aunque yo lo único que le pido es una declaración institucional, porque ustedes tienen competencias, o tenemos todos competencias en municipios de menos de veinte mil habitantes. Mire, el otro día en el Pleno me parece que han sido unos quince recortes donde usted salía con la misma persona, que también me está preocupando, no son celos ¿eh?, y hoy le traigo otros pocos, uno incluso de ayer. Sr. Majo con el Sr. Silván, en la concentración de no se qué, un relicario en cada casa con el Sr. Silván, la oficina de turismo de León y uno de ayer que es el mejor de todos, Silván y Majo reafirman su alianza para trabajar por la economía y



el empleo de León, nueva escenificación de la simbiosis que desde hace ya medio año viven el Ayuntamiento de la capital y la Diputación. De ayer, estaban. Balance del primer tramo del mandato a propósito del nuevo año con un denominador común, la complementariedad, caminar juntos para reactivar la economía e impulsar la generación de empleo. En un desayuno navideño con junto con los medios informativos Antonio Silván y Juan Martínez Majo volvieron a conjurarse para reforzar su alianza por León. ¿Por qué no se conjura usted con Brañuelas o se conjura usted con Pardamaza, hombre?.

Y lo que es mejor de todo, al hilo del tren y esto animo a los, a los alcaldes que estáis defendiendo el tren y a todos los diputados, termina, sin duda, el acontecimiento del año para los dos que ahora termina, es para los dos, perdón, la llegada del AVE, marcó un punto de inflexión, ha generado vida, actividad y ha levantado la autoestima de León. Esto es lo que el Presidente de Diputación,.... pregunta, responsable de Municipios de menos de veinte mil habitantes ¿es lo que hace en su actividad?. Cuando yo le decía que va hacer esto irrelevante, hombre, irrelevante no lo va a hacer, porque esto tiene pinta de que dentro de cuatro años ya no va a existir, esa es la pinta que tiene, y tiene esa pinta, entre otras cosas,, porque somos incongruentes con lo que hacemos y con lo que decimos, y con lo que planteamos, Sr. Majo, le preocupan a usted las elecciones generales que están aquí, lo que pueda pasar en el futuro, a mí también, pero a mi me preocuparía muchísimo más qué es lo que estoy haciendo sentado en la Presidencia de esa Diputación, y qué es lo que hago y qué es lo que digo, y no es reñirme a mí porque defienda los intereses de El Bierzo, o decir que hay un frente. Mire usted, no quiero entrar en más consideraciones, los problemas internos que usted tenga, a mí no dan, me dan exactamente igual, ¡si es que tiene alguno, un momento, si es que tiene alguno!, pero no es voluntad de este Diputado enfrentar a ningún compañero de este, de esta, de esta Diputación, a ninguno, con nadie. Mi obligación es defender los intereses de El Bierzo y de León en su conjunto, pero es que curiosamente cuando usted va a El Bierzo no dice lo que dice aquí y cuando a usted no le interesa lo que yo le digo, lo que hace es decir que yo solo defiendo los intereses de El Bierzo, pues esta bandera la va a ver usted aquí cuatro años, usted y todo mundo. a no ser que haya alguna ley o se invente algo que lo evite ¿me entiende?.

Y en cuanto a los ruegos, cuando queramos debatir un ruego, cuando usted haga una afirmación de ese calado dentro de un Pleno, por favor antes léase las cosas. ¡Feliz año!.

El IMO. SR. PRESIDENTE: Bueno, vamos a intentar, estamos en Navidad, creo que las estrellitas andan por la calle, vamos a responder todas las preguntas.

Liquidación del presupuesto, remanente... Luis, remanente de Tesorería unos sesenta millones aproximadamente, sí está la cifra por ahí. Vamos a intentar no amortizar esa liquidación, intentar hacer las modificaciones, la técnica legal es muy compleja, muy compleja, algunos ya lo han hecho, por lo tanto, aunque no sabemos, no sabemos el ROF de memoria, sí que sabemos hacer planes de estabilidad presupuestaria, me parece que en la provincia de León sólo ha habido uno, que es Valencia de Don Juan, solo uno que yo sepa. Con lo cual sabemos como hay que hacer estas cosas. Vamos a intentarlo, ¿vale?, a lo largo de el año, con lo cual sí que tendríamos un respiro, yo el otro día lo insinué, lo insinué.

Segundo, Planes Provinciales, veinticuatro de septiembre se acabó el plazo, contratadas, fase de contratación, cuentas, cambiar el presupuesto, esto te ruego Alfonso y no sé si esperar a la Comisión ya, como se que tienes la documentación al día, que incluso al acabar, pues, pues nos facilites, se que vamos por buen camino, está bastante avanzado, y bueno, pues ahí está todo.

Tercero, Convenio de la residencia, perdón, de resarcimiento de la línea de San Isidro, si es posible. Yo desde este mismo instante me comprometo, y nos comprometemos a, en este mes de enero, intentar hablar y buscar una solución más satisfactoria, posiblemente no sea, vamos a, sabemos que hay un tope, donde están, un máximo, y podemos llegar también a entendimiento. Yo he hablado con, también el alcalde de Puebla de Lillo, se que el Presidente de la Junta Vecinal, entonces yo creo que aquí es mejor que hagamos una reunión varias personas para intentar el mismo día, pues intentar solventar hasta donde podemos llegar, no olvidar ... sin dejar de recordar que, esto, existe una tasa aprobada en Diputación, y que Iberdrola también tiene que hablar de ello. Yo lo tengo encima de la mesa y usted lo sabe perfectamente.

Matías, acuerdo transaccional con la directora de San Isidro, pagar el exceso de las horas extras, aparte de que estoy seguro de que Michel te lo explicará perfectamente, pero esto fue después, Raúl lo conoce también, Hacienda también, después de muchísimas vueltas era la mejor o la única solución, no sé si la única pero bueno, era ir a perder, parece ser que estaba como muy, muy, muy claro, no ....informes de la casa, informes de fuera, todo el mundo decía esto no tiene solución. Otra cosa es la justicia, la injusticia del fondo del asunto, pero no tenía solución y, por tanto, se intentó llegar a un acuerdo transaccional para evitar que nos dieran más, hablando claro, esa es la, el fondo. Y vamos, yo estoy seguro de que Michel te lo ... sin problema ninguno porque fueron dos mes, tres meses casi de tira y afloja, como se suele decir vulgarmente y perdona la expresión.

La fusión Cooperación-SAM, hay un ruego de separar, estamos dentro de las posibilidades, una es esa, y será y además lo conocerán los portavoces, hay varias opciones, se está trabajando en ello, es un tema muy complejo, aquí hay muchas personas que, que bueno, todos tienen razón, de una manera u otra pueden tener todos razón, pero claro al final yo solamente dije el otro día en el vino de los funcionarios y lo repito hoy aquí, la única pretensión es que la Casa funcione, y el SAM es un elemento vital y vertebrador de los Ayuntamientos, sí Servicio de Asistencia a Municipios, yo creo que tenemos que hacer que eso funcione, eso estamos todos de acuerdo, sabe que hay intereses, o más que intereses, yo creo que ahí hay contradicciones, no contradicciones entre, entre las personas, pero también entre las funciones y demás y entonces vamos a intentar, estamos en ello y te puedo asegurar que se han mantenido unas cuantas reuniones.

Y, sí que es verdad que vamos a trabajar, lo hemos hablado, lo hemos planteado, no quiero decir que sea nada definitivo ni cerrado, pero dar autonomía a los Ayuntamientos el año que viene, si es posible los Ayuntamientos que hagan las obras, buscamos la fórmula para, lo saben los Ayuntamientos, para evitar, porque algunos que también somos alcaldes pues sabemos que la mayoría de los Ayuntamientos tienen una agilidad administrativa, por la razón que sea, mayor que esta Institución. El que no puede, desde luego la Diputación va a estar para contratar, ¿eh? que hay muchos que quieren que lo haga la Diputación, pero intentar que los Ayuntamientos tengan esa autonomía que se ha dicho, en eso estamos trabajando ya, en la línea del presupuesto del año que viene.

Revisar las normas subsidiarias adaptadas a la realidad de los pueblos, cien por cien, D. Francisco queda usted comisionado de forma especial, esto no va a durar un mes, ni dos, ni tres, esto durará un par de años, pero hay una cosa muy clara, que no puede ser, y sé por donde pueden ir los tiros, que en un kilómetro una nave se permita en un sitio, con una cubierta determinada y un kilómetro y medio, y en un kilómetro y medio, en una carretera, en un sitio se puede hacer una cosa y en otro sitio no se puede hacer, ya no como la palma de la mano, no tiene sentido, vamos a hablar claro, y yo me gustan tapujos los justos. No puede tener sentido, es un mero ejemplo, por lo tanto, habrá que hacer una revisión y yo creo que hay que escuchar mucho y sigo diciendo lo mismo, a los Ayuntamientos, ya no digo solo al alcalde, a los concejales, que hay muchos concejales con mucha experiencia y a veces muchos años también, muchas canas, que peinan muchas canas, han estado mucho tiempo y también a los secretarios, a los arquitectos e ingenieros que trabajan en las zonas, que saben lo que hay, y es verdad que tenemos que intentar adaptar. Además, las normas subsidiarias tienen un

inconveniente, que tienen una parte bastante flexible o interpretable, ese es el gran problema de las normas subsidiarias de esta Provincia, las cuales me las conozco menos que el ROF, pero sí las conozco también, entonces tienen mucho interpretable y en la parte interpretable tenemos que tener unos criterios técnicos, pero que también tenemos que ser igualitarios, si se quiere llamar así, entre unas zonas y otras, siempre teniendo en cuenta la variedad y diversidad que tiene en este caso la provincia de León, lo que significa que en La Cabrera tendremos que poner los tejados de pizarra, tendremos que obligar a que los tejados sean de pizarra hablando claro, pero, sin embargo, en Los Oteros, en la zona en la que estamos hablando, pues lo mismo le da las cubiertas que nos ponga porque ya las tenemos todas de colorines, o sea que, con todo el respeto, pero es que es intentar adaptarlo a la realidad de los pueblos y sobre todo a las necesidades de los pueblos y quien quiera abrir un negocio, quien quiere ir tal, no podemos estar siete meses y medio, verdad?, con un proyecto aquí paralizado.

La subasta de los bueyes de lotes, pues Paco sentaros y mirar a ver si los bueyes, como queréis que lo hagamos, el del portal dejarlo y los demás hacer lo que os parezca (risas). Y lo digo por, no lo digo con ningún ánimo, ninguno de ....., pero bueno creo que también hay que reírse alguna vez un poco, aunque el tema es serio.

Miguel, Unespa, no se ha recibido ningún fondo y no se puede firmar nada con Unespa hasta que no haya un plan, o sea haya parques o haya algo definido de forma, .... tiene que estar funcionando. Parece ser que hay respuestas jurídicas y demás que lo dicen muy claro.

Gersul, yo siempre digo, Gersul es Gersul, y mejor en el órgano que corresponde pero, bueno, como el Presidente de Gersul está aquí, se está trabajando en la línea que usted apunta, lo hemos dicho, estamos trabajando en la línea, estamos trabajando en la línea de que la recaudación es muy posible que vaya a la Diputación, pero también hay que ver que sea administrativa y técnicamente posible, que viene la segunda parte. Aquí a la derecha, ambos tienen que hacer muchas cosas, digo porque, bueno, hace falta personal, hace falta cosas que, que no se puede contratar, que sí se puede contratar, que esto tiene su miga y su complejidad, pero se está trabajando en esa línea, hasta ahí, pero, bueno, en Gersul yo creo que se puede hablar más detenidamente el tema.

La pancarta actualizada, pues tenemos un lío con la pancarta, ¿verdad que sí? Fernando, Paco, porque hay diferentes datos entre el Ministerio y las Asociaciones, entonces claro, no sabemos a veces si son cincuenta y ocho o si son cincuenta y nueve, porque el Ministerio y las Asociaciones facilitan datos distintos. Eso, téngalo claro, se puede llamar y el número no va a coincidir, en algunas ocasiones, en algunas sí

coincide, pero en otras no, porque el otro día después de hacer la pregunta, yo, nos preocupamos de decir, por qué fallamos en uno o en dos. Hay veces que las Asociaciones tienen un dato y el Ministerio tiene otro, intentaremos mantenerla lo más actualizada y, yo creo que vamos a ir de la mano del Ministerio, con todos los respetos, como creo que debemos hacerlo.

Imputados en la trama..., el interventor y demás, eso es un tema que ya en la legislatura pasada tuvo, fue objeto de debate, debate, eso son los funcionarios de este nivel tienen el régimen jurídico que tienen, se hizo consulta a la Junta y demás, y tiene su puesto de trabajo, de momento no se le puede tocar. Bueno, de momento, ahí está y con todos los sacramentos legales, no es apartarlo ni no apartarlo, simplemente tiene que estar y legalmente él tiene todo el derecho a estar, hasta donde.... Emilio me contó a mí antes de entrar, incluso en alguna comida que tuvimos para hablar de temas que había pendientes en la Diputación y así era, se hizo la consulta a la Junta y demás, y él está ahí con toda la legalidad del mundo. No le puedes decir que deje de ser interventor, y, por tanto, si tiene que serlo, pues que trabaje, hablando claro y en plata y perdonar.

Juan Carlos, Hermandad de Donantes de Sangre de León, la frase textual fue: "hacer todo lo que esté de nuestra parte para conceder la subvención". Te voy a matizar una cosa, no estamos haciendo todo, estamos haciendo más, más, más, más, más, cinco veces, ¿vale?, y palos en la rueda, cuando quieras te ruego te sientes con Manuela y con Paco, mejor este tema vamos a dejarlo con lo que te he dicho, más, más, más, más, pero hay un funcionario de esta Casa, un trabajador de esta Casa que decía que por picos, palas y azadones, sesenta mil, no, hay que explicar donde están los picos, donde están las palas y a qué se dedican los azadones ¿vale?. Se está haciendo, te digo, no eso, bastante más, porque hombre, y creo que ahora mismo no sea sospechoso la Hermandad de Donantes de Sangre, la queremos todos, sabemos que es una organización con implante en León, con una implantación, perdón, importante en León, y que hace una grandísima labor, pero aquí hay una Ordenanza, hay que cumplir los requisitos, se pide, se hace una petición, sobre esas peticiones hay que cumplir una normativa que no podemos saltarnos a la torera, ni muchísimos menos.

Y lo de revocar de oficio un Decreto, no sé que Decreto, estaba preguntando a Lupi, Ángel, todos, no nos hemos enterado del Decreto del once del nueve del dos mil nueve. Un Decreto del once del nueve del dos mil nueve, bueno, después nos lo enseñas, (Se escucha a Paco: *que registró la petición*), ¡ah vale, pues lo veremos!, porque te digo: No, no entendimos exactamente a qué se refería.

Y Don Pedro, si usted viene aquí a decir que el Presidente es muy malo y que no sabe y que no se lee el ROF y todas esas cosas, pues bueno, pues muy bien, no se preocupe. Sé que los ruegos se pueden debatir, dice, dice el ROF, es que claro algunos empezamos y hemos sabido un poco, un poco, no mucho ¿eh?. Dice el ROF que podrán debatirse, “podrán”, el término “podrán” en Derecho, el término “podrán” en Derecho, se han escrito ríos de tinta de lo que significa “podrán”, porque depende del “podrán” en el contexto en el que esté, a veces es una obligación condicionada, a veces una obligación sin condicionar y tiene mil argumentos más, pero ..... la pregunta ¿me gusta la bandera?. Me encanta la bandera, además tiene mucho colorido y no por la bandera, por lo que significa la bandera, significa treinta y ocho ayuntamientos de esta provincia, ¿vale?. Y lo he dicho allí, y lo he dicho aquí. Y ¿en qué términos? No sé qué términos tenemos en la mente, no, he estado buscándolo, me leí el acta, yo también me la había leído y solamente decir una cosa, creo que el otro día su primera intervención, sin venir a cuento, sin saber por qué, no sé, rozaba casi el insulto. No, bueno, si queréis, no, no vamos a leer literalmente, estoy convirtiendo la Diputación en una Institución irrelevante, etc., me la leí entera, ¡eh!, irrelevante y no sé cuantísimas cosas más, tal, y hombre uno se queda como diciendo: Pedro, ¿crees eso realmente?. Pues creo que no te creo lo que estás diciendo, lo digo con toda la sinceridad, pero, bueno, no sé los términos de la mente y no tengo ningún término en la mente, tengo lo que dije el otro día, es: tus, tus palabras fueron “que te importaba Bierzo, Bierzo, Bierzo”, hoy me agrada muchísimo que hayas matizado, lo de, además lo dijiste, “Bierzo y León en su conjunto”. El otro día no fueron esas palabras, vale, bueno pues, perdón, fue una apreciación mía. Fue una apreciación mía, que al parecer la compartíamos casi todos los Diputados, o me parece que, veinticinco somos, pues creo que veinticuatro casi me atrevería a decir que compartíamos que la frase fue así, pero bueno, los ruegos podrán ser debatidos.

Ponferrada ¿sede del Camino?. Lo dijimos el otro día, ya está hablado en una Comisión y está debatido, ni Ponferrada, ni nos vamos a decantar por Ponferrada ni por nadie, pero no por nada, porque si por alguien tuviéramos que decantarnos, lo dijimos, pues lo haríamos por un Ayuntamiento de menos de veinte mil, porque es nuestra obligación.

Y aquí es que yo me conjuro con el alcalde de León y no con el de Brañuelas (hablan por detrás Pedro Muñoz y Francisco Castañón), y no con el alcalde .... ¿Qué dice el ROF de cuando está interviniendo una persona y otra no le deja hablar?, ¿qué dice el ROF del respeto? (Se escucha hablar a Pedro continuamente). Dice que me conjuro con el alcalde de León, que me tenía que conjurar con el de Brañuelas. Me parece que, no sé si yo ... quería centrar la respuesta en el sentido de,

es que al de Brañuelas lo represento yo y al de León se representa él, que es distinto, como la alcaldesa de Ponferrada, Gloria, se representa ella a sí misma, como la alcaldesa de San Andrés del Rabanedo, a los demás, guste más o guste menos, como Presidente de la Diputación lo represento yo, y yo tengo la misma, le puedo asegurar, la misma conjuración con el alcalde de León, la alcaldesa de Ponferrada y con la de San Andrés, con las tres, con las dos, perdón... hombre y, además, fíjate tú, al menos tienen faldas, como dice el otro, y ya lo digo como broma, ¿vale?, No, no se me malinterprete, pero bueno, de interpretaciones de ese tipo podíamos hablar mucho. Pero quiero decir, la Diputación está para representar a doscientos ocho municipios, a doscientos ocho, y hay tres que tienen más de veinte mil, que no me los he inventado yo, que los tienen porque la Ley así lo dice, porque además tienen la suerte de tener sus habitantes. Tenemos que estar en permanente colaboración con esos tres municipios y vamos a estar, y vamos a estar, cada uno en su sitio, por supuesto, cada en sus competencias y cada uno en su sitio. Yo no hablé ni una sola palabra, la prensa puede poner lo que quiera, pero creo que a lo mejor hay grabaciones que lo pueden demostrar, ni una sola palabra del tren de alta velocidad, ¿vale?. Ahora se puede atribuir que lo dijo quien lo dijera, allí había muchos periodistas y muchos están sentados ahí detrás. Este señor no mencionó una palabra del tren de alta velocidad, reconociendo, y lo reconozco públicamente que es un gran avance para León, pero lo que importa también es que sea para la Provincia, pero yo no mencioné esa palabra en ningún momento. Yo en Valencia de Don Juan, y creo que usted también tenía esa teoría o, por lo menos alguna vez lo hablamos en las Cortes, que debatir artículos periodísticos en los Plenos, pues, no es, creo, que no es el lugar, y que cada periódico, cada medio, cada persona que interpreta o que escribe también tiene su parte de interpretación.

D. Pedro, tenga claro que para mí es tan importante y, y tanto, no, iba a decir más, pero al menos tan importante El Bierzo como cualquier zona de esta Provincia y se lo he dicho por activa y por pasiva, yo tengo creo que buenos amigos, buenos recuerdos y además he aprendido mucho de El Bierzo, he aprendido mucho de El Bierzo, porque yo en el año noventa y nueve entré en esta Diputación con treinta y pocos años de la mano de José Antonio Díez y me encargó llevar Productos de León, al chico, que a mí me llamaba el chico, el chico, bueno, pues, el chico, que llevé Productos de León y me empapé El Bierzo, y vi las capacidades que tiene El Bierzo, y tenéis la suerte de tener una tierra maravillosa, pero tener en cuenta que hay otras tierras en esta Provincia y Matías antes hablaba y él está en una zona que todavía están con una modernización de regadíos que tienen vida y tal, pero es que Los Oteros

se nos mueren, cuando digo se nos mueren es que están a punto, y como eso, podíamos hablar de una provincia tan rica, tan dispersa, tan variada pero también con tantos problemas distintos, Pedro, distintos. Pero no te confundas, yo, bueno, no te confundas, te trato de tú y creo que a todos nos tratamos de tú. Que no van las cosas por ahí, ni muchísimos menos, vamos a intentar (se escucha a Pedro), mira esta bandera ¿sabes cual es? Es que me lo han dicho hace un rato, esto son los pendones de León, esto .... los pendones de León, casi todos llevan estos dos colores, la mayoría, el de Valencia de Don Juan, no, es morado y blanco, pero la mayoría llevan estos colores, de los pendones de León, tan importantes son los símbolos como son otras, otras cosas.

Y respecto a ....creo que está ....más o menos nos hemos entendido todos, ¿no?. No obstante, yo sí, también, no a usted, a todos ¡Feliz Navidad! pero feliz Navidad especialmente, pues, en este caso a Pedro y si quieres, a las dos y media tenemos un vino, (se oye a Pedro), no, no, no, tienes que quedarte, deberías quedarte, para, así también, compartimos un vino. Bueno, pues nada más, muchas gracias, se levanta la sesión y ¡feliz salida y mejor entrada de año!.

El Sr. Presidente da por terminada la presente sesión, a las doce horas y cuarenta minutos del día del encabezamiento, extendiéndose de todo ello la presente acta que firmará junto con la Secretaria, de todo lo que yo, como tal, certifico.